

# UN SILENCIO A LA FUERZA

PRINCIPALES HITOS  
Y MAPA DE LA CENSURA

Canada



EL PERIODISMO EN VENEZUELA

FEBRERO 2023

# TRANSPARENCIA VENEZUELA

Mercedes De Freitas

**Directora de Transparencia y coordinadora editorial**

Reyes Theis

**Investigación y redacción**

Víctor Amaya

**Edición**

Manuel Sánchez

**Coordinación**

María Alejandra Domínguez

**Diseño y maquetación**

**UN SILENCIO A LA FUERZA**

**EL PERIODISMO EN VENEZUELA: PRINCIPALES HITOS Y MAPA DE LA CENSURA**

Edición ©Transparencia Venezuela - 2023

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.

Agradecemos citar la fuente.

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Canadá. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Transparencia Venezuela y no necesariamente refleja los puntos de vista de Canadá».

**Transparencia Venezuela**

Av. Andrés Bello con 1era transversal de Los Palos Grandes, Edif. Multicentro Empresarial  
Los Palos Grandes, piso 6. Chacao. Caracas. Venezuela  
Tlf: 212-286.24.10 / 286.49.47



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela

INTRODUCCIÓN .....	4
<b>CAPÍTULO I: PRINCIPALES HITOS DE LA CENSURA EN VENEZUELA</b>	5
1.1 El uso de la violencia: paraestatal y estatal .....	6
1.2 Prohibición de acceso a fuentes gubernamentales. ....	8
1.3 Leyes al servicio de la censura .....	10
1.4 Cierre de medios y sanciones .....	13
1.5 Compras de medios .....	15
1.6 El monopolio informativo estatal .....	17
1.7 La censura en la red. ....	18
1.8 RRSS como campo de batalla mediática .....	20
1.9 La hegemonía comunicacional como política pública .....	21
<b>CAPÍTULO II: EL ACTUAL MAPA MEDIÁTICO</b>	24
2.1 Silencio y opacidad marcan la actual dinámica .....	33
2.2 Se sofistica la censura .....	34
2.3 La realidad en la provincia .....	35
2.4 Violaciones a la libertad de expresión al 2021 (total y por estado) .....	37
2.5 Balance digital en el último año .....	39
2.6 Posicionando falsas narrativas .....	41
2.7 Expectativas en el mundo digital para 2023 .....	44
2.8 Mapa de riesgos por estado .....	45
CONCLUSIONES .....	51
HITOS .....	52

## INTRODUCCIÓN

---

Los preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada en 1999, establecen garantías al ejercicio de las libertades de expresión en información, que luego se han ido desmontando a través de la acción estatal.

El artículo 57 de la Carta Magna indica que “toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura (...).” Además, el artículo 58 señala “Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura (...).”

El 4 de octubre de 2001, el entonces presidente Hugo Chávez dijo, por primera vez, que los medios eran “enemigos de la revolución”. La relación agria entre medios/periodistas, sin importar su género, y el mandatario tuvo un quiebre aún más marcado en abril de 2002, cuando Chávez, tras ser depuesto por algunas horas, abrazó definitivamente el ideal socialista, con Fidel Castro como mentor.

Lo que vino después fue la construcción hegemónica por parte del Estado de sus voces y narrativas, mientras se intentaba ahogar el pensamiento crítico y sus expresiones mediáticas. Esta dinámica continuó luego de fallecido Chávez y con Nicolás Maduro al frente de las responsabilidades de jefe de Estado y con algunas variantes: Ahora desde el propio Estado se promociona y financia la desinformación.

El presente trabajo resume en gran medida los principales hitos del avance de este modelo en el plano comunicacional y un diagnóstico actual de la situación.

# CAPÍTULO 1

## PRINCIPALES HITOS DE LA CENSURA EN VENEZUELA



## 1.1 EL USO DE LA VIOLENCIA: PARAESTATAL Y ESTATAL

Hugo Chávez llega al poder en 1998 y desde el inicio de su gestión mantuvo una relación complicada con medios y periodistas.

El 27 de junio de 2001 durante la entrega de los premios nacionales de Periodismo, Chávez emite un discurso en el Palacio de Miraflores en el cual marca las diferencias y será el presagio de décadas complicadas para la libertad de información y expresión en Venezuela.

Dice Chávez que ha tenido un complejo sistema de relaciones con los medios de comunicación, producto de una batalla inevitable. "No tiene que ver con nadie en lo personal ni con un nombre en especial ni con una profesión, de ninguna manera. Es parte de un choque histórico de fuerzas, una que puja por nacer y ha nacido y se levanta

y quiere fortalecerse, y otra que pujó por conservarse y por mantenerse hasta lo último y no pudo y cayó, pero que está allí y trata, por supuesto, de levantarse"<sup>1</sup>.

De esta forma el entonces Presidente colocaba a medios y periodistas como integrantes de las fuerzas que lo adversan. Entretanto, las masas enardecidas que seguían a Chávez toman nota y actúan en consecuencia.

La violencia contra los trabajadores y trabajadoras de la prensa comienza a ser cotidiana, sobre todo en los momentos de mayor crispación política. Pero los sucesos de abril de 2002 serían un hito importante. La aprobación de un paquete de controversiales leyes dictadas desde el Poder Ejecutivo fue el detonante de una crisis política que se saldó con violencia en el centro de Caracas donde murieron seguidores de la oposición y del

<sup>1</sup> <http://todochavez.gob.ve/todochavez/1699-alocucion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-motivo-de-la-entrega-de-premios-a-los-comunicadores-sociales-en-el-dia-del-periodista>

Gobierno y ocasionó la salida del poder por 24 horas de Hugo Chávez.

Durante aquellos días los medios jugaron un papel importante. Por una parte convocaban abiertamente a las manifestaciones en contra del Presidente, mientras desde el Gobierno interrumpían constantemente las transmisiones para emitir cadenas nacionales de radio y televisión de respaldo a Chávez.

El 11 de abril una gran movilización llegó a las inmediaciones del Palacio Presidencial para exigir la renuncia del mandatario. Mientras el Presidente hablaba en cadena, los canales privados cortaron la pantalla para transmitir los hechos violentos que estaban ocurriendo en el centro de Caracas. Ese evento fue clave para el éxito del golpe de estado en su contra, mientras se impone la autocensura los días 12 y 13 de abril.

Aquellos sucesos ocasionaron que se incrementara el uso de la violencia contra periodistas y medios. En el año 2002, fecha del primer informe<sup>2</sup> sobre la situación de la libertad de expresión e información en el país de la organización Espacio Público, la ONG registró 142 eventos o casos de agresiones o inhibitorios de la acción periodística, de los que resultaron afectados 154 medios de comunicación. En los 142 casos se registraron 167 violaciones y la de mayor ocurrencia fue la agresión que ocurrió en 25,7% de los casos, seguida por la censura en 21,6%, la intimidación 15,6%, el ataque 14,4% El restante porcentaje es hostigamiento verbal (4,8%), hostigamiento judicial (3%) y restricciones legales (1,2%).

La recurrencia de la violencia al ejercicio de las comunicación se produjo en el contexto de la cobertura informativa, de allí que el mayor número de afectados se registró entre reporteros 30%, reporteros gráficos, 22%, camarógrafos y técnicos de televisión (16%).

En su informe correspondiente al año 2003<sup>3</sup> la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos señala la actuación de los Círculos Bolivarianos, grupos organizados y financiados por el chavismo. "Se imputa a algunos de los Círculos que su principal propósito sería actuar como grupos de choque para agredir verbal y físicamente a quienes se identifican como enemigos del proceso político, en particular a dirigentes de la oposición política, incluyendo miembros de la Asamblea Nacional y autoridades municipales, periodistas y trabajadores de la comunicación social y a líderes sociales, especialmente en los movimientos sindical y universitario. Se afirma igualmente que algunos de estos círculos están en posesión de armamentos", indica la CIDH.

Agrega: *"La Comisión considera respecto a los hechos de violencia que se les imputa a los Círculos Bolivarianos, que la impunidad que caracteriza a todos los casos en que se ha denunciado su participación, sin que hasta el momento se establezcan claramente las responsabilidades pertinentes, es un factor que genera una sospecha o deja la duda latente con respecto a su actuación".*

La violencia en contra de periodistas y medios se ha vuelto desde entonces comunes, fundamentalmente en los períodos de tensiones políticas, como jornadas de protestas y elecciones. Pero un dato importante es que la violencia ya no se genera solo desde organizaciones civiles paramilitares, como los llamados Colectivos. La misma Fuerza Armada y los cuerpos policiales han participado directamente en hechos violentos contra la prensa.

2 Espacio Público. Situación de la Libertad de Expresión en Venezuela/2002: <https://espaciopublico.org/informe-2002-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-y-a-la-informacion-en-venezuela/>

3 CIDH. Informe sobre Venezuela. 2003 <http://www.cidh.org/countryrep/venezuela2003sp/cap.2.htm>

Así ocurrió el 31 de marzo de 2017 cuando la periodista Elyangélica González fue agredida por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en cercanías del Tribunal Supremo de Justicia, a donde acudió para informar sobre la crisis desatada tras la decisión de esta corte de asumir las competencias de la Asamblea Nacional (AN), reseñó El País de España<sup>4</sup>.

González era corresponsal en Caracas de la cadena colombiana Caracol Radio y de la estadounidense Univisión.

Un video que circuló en las redes sociales muestra el momento en que miembros de la GNB tiran al suelo, patean y arrastran del pelo a la periodista, que cubría una manifestación estudiantil. González contó que estaba narrando a Caracol Radio lo que sucedía cuando los militares le arrebataron dos teléfonos, informó el medio español.

Las organizaciones nacionales e internacionales de defensa de la libertad de expresión emiten sus reportes anualmente y difunden constantemente las cifras de agresiones a los trabajadores de la prensa.



4 Agresión a la periodista Elyangélica González. El País de España. 01/04/2017 [https://elpais.com/elpais/2017/04/01/videos/1491006786\\_230258.html](https://elpais.com/elpais/2017/04/01/videos/1491006786_230258.html)

5 Venezuela no cuenta con ley de acceso a la información pública. Transparencia Venezuela: <https://transparenciave.org/project/venezuela-no-cuenta-con-una-ley-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

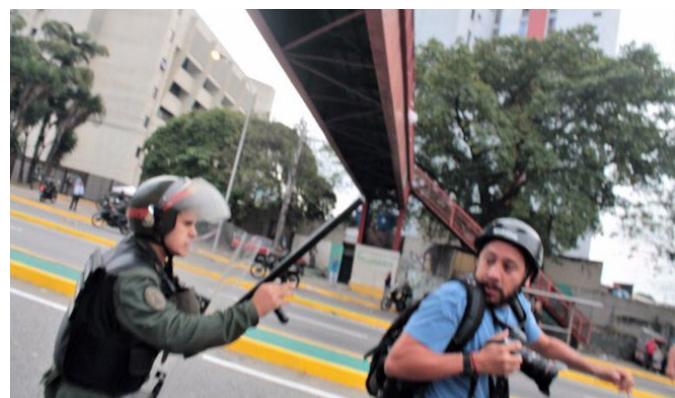
## 1.2 PROHIBICIÓN DE ACCESO A FUENTES GUBERNAMENTALES

Desde la llegada de Hugo Chávez al poder se han limitado las posibilidades de periodistas y de medios para acceder a las fuentes gubernamentales. Los funcionarios tienen órdenes expresas de no atender a las solicitudes de información de la prensa.

Las estadísticas oficiales son mantenidas en secreto y no hay la presentación pública de balances de gestión.

La estrategia chavista tiene que ver con apuntalar los medios estatales, al tiempo que se limita el trabajo de los medios independientes, para impulsar lo que se denominó la “hegemonía comunicacional”. Es decir la voz oficial es la dominante, dejando al ciudadano desinformado y con capacidad limitada para cotejar.

Según Transparencia Venezuela<sup>5</sup>, el artículo 51 de la Carta Magna establece el derecho de los ciudadanos a hacer peticiones ante los funcionarios públicos sobre las materias de competencia, con el fin de obtener información veraz y oportuna. La legislación venezolana indica que quienes violen este derecho serán sometidos a severas sanciones, entre ellas la destitución del cargo en el que se desempeñan.



Pero en Venezuela, aún no se promulga una Ley que garantice ese derecho.

De acuerdo a la Constitución venezolana los ciudadanos tienen el derecho a acceder a los archivos y registros administrativos; sólo se contemplan limitaciones en caso de que la información corresponda a una investigación de carácter penal, a seguridad interior o exterior o viole los principios de intimidad de un funcionario. Sin embargo, “más allá de estos parámetros legales, en Venezuela no existe una instancia especial que se encargue de garantizar el derecho a la información. Tampoco existe una acción administrativa o judicial para ejercer este derecho, los reclamos se canalizan a través de procedimientos comunes del derecho administrativo”<sup>5</sup>.

La intención de ocultar información se hizo patente además a finales de 2010 cuando se aprobó una reforma al reglamento Interior de Debates de la Asamblea Nacional que estableció que ningún medio privado podría darle cobertura directa a las sesiones del Parlamento<sup>6</sup>. (Bautista, p95).

Un caso emblemático de limitación al acceso a la información fue la enfermedad del expresidente Chávez que terminó acabando con su vida. Según el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)<sup>7</sup> ante el anuncio de la enfermedad de Chávez, “la claridad, precisión y calificación de informaciones especializadas fueron las grandes ausentes”. (Ipy, 2013 p.60).

“Se ha limitado el derecho de los ciudadanos a saber las condiciones detalladas sobre la salud del presidente de la República por ser información de interés colectivo, y se han violentado los principios de la libertad de expresión e información pública,

consagrados en los artículos 57, 58 y 143 de la Constitución”, agrega.<sup>7</sup>

En un informe reciente, el IPYS<sup>8</sup> señaló que “El ambiente de secretismo y opacidad se ha vuelto un obstáculo constante para el ejercicio de la prensa en Venezuela”

Comentó al respecto las restricciones denunciadas por periodistas como Armando Altuve, de *El Pitazo*, que no obtuvieron respuestas a las peticiones de información que hicieron al Fiscal General de la República, Tarek William Saab, para una investigación sobre el presunto contrabando de petróleo cometido por dos jóvenes empresarios venezolanos acusados por el gobierno de Nicolás Maduro.

El medio también realizó reportajes sobre la Covid-19, especialmente sobre los medicamentos y vacunas, pero ni el Ministerio del Poder Popular para la Salud ni su organismo adscrito, el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, contestaron a las solicitudes.

A partir de una consulta realizada durante el mes de septiembre por IPYS Venezuela, se pudo constatar que durante el último año al menos 45 solicitudes formales de información no fueron respondidas por el Estado luego que *El Pitazo*, *Crónica Uno*, el Observatorio Venezolano de la Salud y Transparencia Venezuela intentaran ejercer su derecho a consultar sobre datos de interés público.

Según el reporte, la falta de respuestas por parte de las autoridades junto a la ausencia de informaciones oficiales a través de los mecanismos de transparencia activa y pasiva ha acrecentado el déficit democrático en el país. “No solo han desaparecido las ruedas de prensa como espacios para proporcionar a los periodistas y medios de comunicación

6 Bautista de Alemán Paola. *A Callar que llegó la Revolución*, 2014

7 Instituto Prensa y Sociedad y Bisbal, Marcelino (editor) *La Política y sus tramas*. 2013. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-informacion-publica-en-venezuela-un-derecho-bajo-control-y-silencio/>

8 Ipy/ Información pública en Venezuela: un derecho bajo control y silencio. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-informacion-publica-en-venezuela-un-derecho-bajo-control-y-silencio/>

noticias importantes para la sociedad, además son inexistentes las declaraciones oficiales por parte de los funcionarios públicos", añadió el Instituto.

Además, el equipo de Libertades Informativas del Instituto realizó un monitoreo a los sitios web del Banco Central de Venezuela (BCV), el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), la Asamblea Nacional (AN) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), del 1 al 15 de septiembre de 2022, para evaluar la eficacia de estas plataformas como canales para la transparencia activa.



Los aspectos a evaluar en los cuatro portales oficiales fueron la disponibilidad, accesibilidad y calidad del presupuesto asignado para 2022, la ejecución de dicho presupuesto y el reporte de rendición de cuentas correspondiente a 2021 de cada institución. Se pudo constatar que esta información no se encuentra publicada en los sitios web de estos entes ni en ninguna otra página oficial.

Por su parte, el MPPS no publica el boletín epidemiológico semanal desde 2016.

### 1.3 LEYES AL SERVICIO DE LA CENSURA:

El uso de instrumentos legales ha servido para la censura y la autocensura en el país. El empleo de las llamadas leyes de desacato ha sido abiertamente cuestionado por las organizaciones internacionales de derechos humanos.

En su informe correspondiente al año 2000<sup>9</sup>, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos expresó: *"Las leyes de desacato violan el derecho humano a la libertad de expresión, expresado en numerosos instrumentos internacionales, entre ellos la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos"*.

Expresa que *"las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo han expresado en forma uniforme la necesidad de abolir estas leyes, que limitan la libertad de expresión al castigar las expresiones que pudieran ofender a los funcionarios públicos. Al silenciar ideas y opiniones, se restringe el debate público, fundamental para*

## el efectivo funcionamiento de una democracia”.

En su informe de enero de 2001, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión también se manifestó en contra de las leyes sobre difamación, y en particular, contra las leyes que proporcionan protección especial a los funcionarios públicos. El Relator<sup>9</sup> instó a los Estados a eliminar el poder de los órganos gubernamentales y los funcionarios públicos para interponer cargos por difamación en su propio nombre. Sostenía que sólo deberían existir recursos civiles por difamación, y debían abolirse los delitos como la “difamación del Estado”. Además, cualquier indemnización monetaria por daños y perjuicios debe ser razonable y proporcional, para asegurar que la posibilidad de castigo no tenga un “efecto paralizador” sobre la libertad de expresión. Por último, expresaba que en estos casos, la carga de la prueba debe recaer sobre la parte supuestamente difamada para probar su falsedad.

Al establecer cuáles leyes podrían ser consideradas de Desacato en Venezuela, el informe de la CIDH citó el artículo 223 del Código Penal que señalaba: “El que de palabra u obra ofendiere de alguna manera el honor, la reputación o el decoro de un miembro del Congreso, o de algún funcionario público, será castigado del modo que sigue, si el hecho ha tenido lugar en su presencia y con motivo de sus funciones:

1. Si la ofensa se ha dirigido contra algún agente de la fuerza pública, con prisión de uno a tres meses.

2. Si la ofensa se ha dirigido contra un miembro del Congreso o algún funcionario público, con prisión de un mes a un año, según la categoría de dichas personas”<sup>9</sup>.

También el artículo 226 expresaba: “El que de palabra o de obra ofendiere de alguna manera el honor, la reputación, decoro o dignidad de algún cuerpo judicial, político o administrativo, si el delito se ha cometido en el acto de hallarse constituido, o de algún magistrado en audiencia, será castigado con prisión de tres meses a dos años”.

Además, el artículo 505 del Código de Justicia Militar indica que “Incurrirá en la pena de tres a ocho años de prisión el que en alguna forma injurie, ofenda o menosprecie a las Fuerzas Armadas Nacionales o alguna de sus unidades”.

En el año 2005 se reforma el Código Penal, pero “para distanciarse aún más de los estándares internacionales en materia de libertad de expresión”<sup>10</sup> (Belalba, 2011, p.58). “Se aumentan las penas para los delitos, se aplica el alcance de las normas de protección para el honor y reputación de los funcionarios públicos y se crea delitos como difusión de información falsa”.

Aquella instrumentación de leyes no solo servía para atemorizar a periodistas y dueños de medios, más allá de su intención intimidatoria fue usado en concreto para judicializar las expresiones contrarias al Gobierno o las críticas a sus funcionarios.

9 CIDH. Informe sobre Leyes de Desacato, 2000: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/desacato/Informe%20Anual%20Desacato%20y%20difamacion%202000.pdf>

10 Belalba Mariana, Leyes de Desacato. Espacio Público 2011 [https://es.slideshare.net/espaciopublico/leyes-de-desacato-m-belalba?qid=2a106bcc-724b-4c2b-b875-03ff449dee7c&v=&b=&from\\_search=3](https://es.slideshare.net/espaciopublico/leyes-de-desacato-m-belalba?qid=2a106bcc-724b-4c2b-b875-03ff449dee7c&v=&b=&from_search=3)

El 21 de marzo de 2010 el presidente del canal de noticias Globovisión Guillermo Zuloaga, emitió unas declaraciones para responder a un periodista del canal Ávila TV, sobre los sucesos de abril de 2002.

Zuloaga expresó su opinión sobre la responsabilidad del presidente Chávez en aquella jornada violenta y cuestionó la gestión en materia de libertad de expresión del Gobierno. Aquellas declaraciones produjeron un debate en la Asamblea Nacional controlada por el chavismo que terminó con un acuerdo.

El diputado oficialista Manuel Villalba, dijo que el objetivo del acuerdo era “rechazar la campaña de calumnias contra nuestro país y las instituciones de la república” hechas supuestamente por Zuloaga a través del medio y solicitó a la Fiscalía una investigación al presidente del canal, que terminó en su detención esa misma semana, reseñó BBC<sup>11</sup>.

Según un comunicado del Ministerio Público la solicitud de arresto se efectuó “en virtud de lo establecido en el artículo 296 del Código Penal venezolano que señala: **“Todo individuo que por medio de informaciones falsas difundidas por cualquier medio impreso, radial, televisivo, telefónico, correos electrónicos o escritos panfletarios, cause pánico en la colectividad o la mantenga en zozobra, será castigado con prisión de dos a cinco años”**<sup>11</sup>.

La detención se produjo también a pocos días del arresto del ex gobernador del estado Zulia, Oswaldo Álvarez Paz, igualmente por emitir declaraciones públicas donde acusaba al gobierno de tener lazos con el narcotráfico.

Más recientemente, el régimen de Nicolás Maduro usó el Poder Judicial para confiscar los bienes del diario El Nacional, uno de los de mayor trayectoria del país<sup>12</sup>.

El Nacional replicó en 2015 un trabajo del diario español ABC en el que, con el testimonio de Leamsy Salazar, su exescolta, se señalaba a Diosdado Cabello, figura importante del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) de estar vinculado con negocios de narcotráfico.

El Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, el 31 de mayo de 2018, dictó sentencia definitiva, declarando con lugar la demanda de daño moral incoada, y condenando a El Nacional al pago de la suma de 1.000 millones de bolívares como indemnización y ordenó la indexación judicial del monto condenado: lo que a la fecha, según la sentencia, serían 31.843.014.940.710 bolívares. A pesar de eso, la suma impuesta por el TSJ fue de 13,36 millones de dólares en abril y luego fue aumentada a 30,05 millones de dólares, incluso después de tomar por la fuerza el edificio del periódico.

El 7 de diciembre de 2004 fue aprobada la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (RESORTE) y que luego también incluyó a los medios electrónicos.



11 Caso de Guillermo Zuloaga. BBC. 10/03/2010 [https://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2010/03/100325\\_1728\\_globovision\\_venezuela\\_zuloaga\\_a0](https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/03/100325_1728_globovision_venezuela_zuloaga_a0)

12 TSJ confirma sentencia contra El Nacional <https://www.elnacional.com/venezuela/tsj-confirma-sentencia-contra-el-nacional-por-dano-moral/>

Su objetivo formal era establecer la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, sus relacionados, los productores nacionales independientes y los usuarios en el proceso de difusión y recepción de mensajes, de conformidad con las normas y principios constitucionales, de la legislación para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la educación, la seguridad social, la libre competencia y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Pero desde el inicio del debate para su aprobación, fue calificada por periodistas, medios y organizaciones defensoras de la libertad de expresión, como una ley mordaza. La ley establece un fuerte marco sancionatorio con la supuesta intención de proteger el derecho de los niños y adolescentes y para evitar zozobra en la población.

En 2010 la Asamblea Nacional aprobó la reforma de ese instrumento jurídico. Según Reporteros Sin Fronteras (RSF) **“La ley Resorte en su versión inicial ya constituía una verdadera causa de autocensura para los medios de comunicación, describiendo infracciones demasiado generales bajo una forma ambigua y sujeta a cualquier interpretación”** y considera que **“La nueva versión del texto agrava este defecto hasta la caricatura. Así, la nueva ley Resorte prohíbe la difusión televisiva, radiofónica y vía Internet de mensajes**

que “pudieran inducir al magnicidio» o que “puedan constituir manipulaciones mediáticas dirigidas a fomentar zozobra en la ciudadanía o alterar el orden público”.

También se hace referencia a mensajes que “pudieran ser contrarios a la seguridad de la Nación” o aquellos destinados a “desconocer a las autoridades legítimamente constituidas”. Tal grado de imprecisión carece de toda base jurídica seria, según RSF.

## 1.4 CIERRE DE MEDIOS Y SANCIONES

Las sanciones que se han aplicado a los medios de comunicación en Venezuela han llegado al cierre de los mismos, empleando para ello diversos pretextos formales, pero que apuntan a silenciar las voces críticas, el periodismo independiente y a consolidar en diversos planos la hegemonía comunicacional estatal.

En octubre de 2022 la organización Espacio Público, publicó una investigación que señala que entre 2003 y septiembre de 2022, se documentó el cierre de al menos 233 emisoras de radio a nivel nacional, lo cual representa el 64% del total de medios de comunicación cerrados en los últimos 20 años. “La mayoría de estas medidas se dieron en medio de procedimientos administrativos adelantados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en compañía de funcionarios de cuerpos de seguridad”, señala el informe<sup>13</sup>.



13 Espacio Público. La radio en Venezuela o la censura normalizada <https://espaciopublico.org/la-radio-en-venezuela-o-la-censura-normalizada-2/>

Según la organización, "esta lógica restrictiva hacia la radio en Venezuela es sistemática, asumida por el Ejecutivo como una política de Estado". Indica que el caso más emblemático se registró en el año 2009, cuando durante la presidencia Hugo Chávez, fueron cerradas al menos 34 emisoras de forma simultánea.

Para ese momento, Diosdado Cabello, quien se desempeñaba presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y ministro de Obras Públicas y Vivienda, afirmó que esas eran las primeras 34 emisoras.

**"Cuando tomamos la decisión en el Gobierno nacional y revolucionario de democratizar el espectro radioeléctrico, de acabar con el latifundio mediático, lo estábamos diciendo en serio, no estábamos jugando"**, declaró.

Espacio Público asegura que esa práctica tiene como objeto principal "suprimir espacios de opinión, denuncia y contenidos vinculados a la política, sustituidos principalmente por programación de entretenimiento o líneas editoriales pro gobierno". Refiere que entre enero y septiembre de 2022, se registraron al menos 29 cierres de emisoras en los estados Zulia (13), Cojedes (6), Sucre (6), Barinas (1), Guárico (1), Anzoátegui (1) y Portuguesa (1).



En cuanto a la televisión, en 2007 se produjo el cierre del canal Radio Caracas Televisión (RCTV), con larga trayectoria (al aire desde 1953), líder en sintonía nacional y con una programación variada, pero que en el plano informativo y de opinión era crítica del Gobierno de Hugo Chávez.

El 28 de diciembre de 2006 Hugo Chávez, reelecto en los días previos como Presidente, apareció en pantalla vestido de militar y anunció: **"Pueden ir apagando los equipos, ya está redactada la medida, no se va a tolerar aquí ningún medio de comunicación que esté al servicio del golpismo y en contra del pueblo, de la nación"**.

El argumento legal para la medida fue la extinción de la concesión del espectro radioeléctrico en 2007, pero el mismo mandatario planteó el asunto en términos de intereses políticos.

La medida movilizó a la ciudadanía de todo el país durante meses, luego del 27 de mayo de 2007, protestando y exigiendo la renovación de la concesión al canal.

No solo se dispuso la salida del aire del canal, también la confiscación de sus equipos. La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dispuso que los mismos pasarían temporalmente al Estado para garantizar que la señal del nuevo canal estatal TVES llegara a todo el país.

"Esta política que agudiza las restricciones vulnera los artículos 51, 57, 58 y 337 de la Constitución de la República, sobre las garantías a la libertad de expresión y la normativa internacional de Derechos Humanos. Todo cierre o restricción representa una violación a nuestros derechos", refirió Espacio Público<sup>15</sup>.

14 Hugo Chávez anuncia el cierre de un canal crítico con el Gobierno [https://elpais.com/diario/2006/12/29/internacional/1167346819\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2006/12/29/internacional/1167346819_850215.html)

15 A 15 años del cierre arbitrario de Radio Caracas Televisión <https://espaciopublico.org/a-15-anos-del-cierre-arbitrario-de-radio-caracas-television/>

A pesar que en septiembre de 2015 la Corte Interamericana de los Derechos Humanos emitió un fallo a favor de RCTV y exigió el restablecimiento de su señal, el mismo no fue acatado por el Estado.

Según el dictamen, el Estado venezolano vulneró tres artículos establecidos a en la Convención Americana:

**Artículo 1:**  
Obligación a respetar los derechos.

**Artículo 13:**  
Derecho a la libertad de pensamiento y expresión.

**Artículo 8:**  
Derecho a las garantías judiciales.

Sobre los cierres de emisoras de radio, Carlos Correa, director de Espacio Público, y Luisa Torrealba, profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (Ininco), indicaron a *El Diario* que las medidas de Conatel han generado miedo y autocensura entre los propietarios y los trabajadores del espectro radial<sup>16</sup>.

Torrealba señaló que las emisoras han dejado de transmitir contenidos informativos para tratar de protegerse de cualquier sanción. Argumentó que estas estaciones de radio son significativas porque son el contacto más directo con los habitantes de cada localidad o región.

## 1.5 COMPRAS DE MEDIOS

Un mecanismo novedoso para silenciar los medios críticos al Gobierno fue la compra de las principales empresas de comunicación. Así es como medios de gran importancia como el canal de noticias Globovisión y los periódicos *El Universal* y *Últimas Noticias* pasaron a las manos de personas cercanas al régimen chavista.

16 Conatel ha cerrado más de 15 emisoras en el estado Zulia en lo que va de año <https://eldiario.com/2022/10/13/conatel-cerrado-emisoras-zulia-en-lo-que-va-ano/>

17 Propietarios de la censura en Venezuela <https://ipysvenezuela.org/propietariosdelacensura/>

Una investigación del Instituto Prensa y Sociedad Ipys Venezuela, llamada “Propietarios de la censura en Venezuela”, documentó el proceso de cambio de dueños de los medios de comunicación y su impacto en la opinión pública<sup>17</sup>.

El trabajo muestra “cómo las ventas estuvieron forzadas por un conjunto de presiones contra los medios por su línea editorial como la apertura de procesos judiciales y cierre de fuentes de información”.

Según Ipys, tras el cambio de propiedad se evidenciaron modificaciones de la línea editorial y esfuerzos por silenciar a periodistas críticos. “Una constante fue la disminución de las unidades de investigación en impresos y en televisión. Otra, la renuncia y despido de muchos periodistas de su lugar de trabajo luego de haber sido víctimas de la censura por los cambios en la línea editorial”.

En 2013 se concretó la venta de la Cadena Capriles, un holding de medios de comunicación que integraban *Últimas Noticias*, el diario deportivo *Líder* y uno especializado en economía, *El Mundo, Economía y Negocios*. Apareció como dueño la empresa Latam Media Holding, creada por TMF Group (capítulo Curazao), “una firma de asesoría de empresas que, según su portal digital, opera en más de 75 países y brinda apoyo a las compañías que desean expandirse con inversiones internacionales. Sin embargo, no es más que una empresa intermediaria –con funciones de adquirir, vender, traspasar, administrar otras empresas- al servicio del Grupo británico Hanson (Hanson Group o también llamado Hanson Asset Management Ltd), con inversiones en diferentes países de Europa, Asia y América”, señala el trabajo de Ipys<sup>17</sup>.

El verdadero nuevo dueño del Holding es Víctor Vargas, que al momento de la transacción era el accionista mayoritario del Banco Occidental de Descuento (BOD), según refiere la investigación y el mismo Vargas lo habría reconocido a trabajadores del medio.



VÍCTOR VARGAS

Con los cambios en la composición accionaria, vinieron las presiones editoriales y la censura. Como primer presidente-editor de medio fue designado David De Lima, un político cercano al Gobierno.

Un ejemplo del nuevo esquema de trabajo vino dado por una pauta de un trabajo de investigación. "Un buen tema para investigar es quién financia las guarimbas", propuso De Lima frente a los periodistas y el director de *Últimas Noticias* Eleazar Díaz Rangel asignó la pauta a la unidad de investigación encabezada por Tamoia Calzadilla, quien, días después, le advirtió sobre la dificultad de probar las denuncias que hacía el Gobierno nacional al respecto, refiere Ipy's.

"El reportaje consistió, entonces, en una crónica sobre las dos caras -manifestantes y guardias nacionales- de las guarimbas - nombre popular asignado a las barricadas y bloqueos de vías por parte de manifestantes opositores-. El director exigió una serie de condiciones:

"Que torciera la investigación para decir que eran grupos financiados por grupos extranjeros. Que las condenara, pero nunca entendí bien en qué términos quería que eso pasara. Y que no les llamara manifestantes sino que usara calificativos peyorativos contra ellos", enumera Calzadilla. Ante la negativa de la periodista, Díaz Rangel declinó la publicación y el trabajo censurado se filtró y fue ampliamente difundido por Internet. La jefa de investigación renunció el lunes siguiente, así como también lo harían paulatinamente los demás miembros del equipo según transcurrieron los meses. Las despedidas pasaron a ser cada vez más comunes en la Redacción Única", reseña Ipy's.

En 2014 se concretó la venta de *El Universal*, también en forma poco transparente. Como dueño formal apareció una empresa radicada en España de nombre Epalisticia. El cambio de línea editorial se realizó casi de inmediato. Articulistas de opinión críticos del Gobierno no pudieron publicar más en el diario, mientras se ordenaba excluir de la cobertura a políticos de la oposición y no publicar información crítica contra algunos dirigentes oficialistas.

El presidente designado del diario, Jesús Abreu Anselmi, se negó en reiteradas ocasiones a revelar los nombres de los dueños del medio, ante la presión de los trabajadores.

Con el paso del tiempo, se concretó el ingreso a cargos claves del medio a personajes vinculados con el empresario Raúl Gorrín, que ha sido señalado por negocios turbios con Petróleos de Venezuela, y fue quien compró Globovisión en mayo de 2013.

El canal de noticias también cambió su línea editorial, que antes era frontalmente opositora.

## 1.6 EL MONOPOLIO INFORMATIVO ESTATAL

El amargo aprendizaje que había dejado la gestión de los medios de comunicación en Venezuela frente a los hechos de abril de 2002, ocasionaron en el chavismo la necesidad de reorganizar y/o encauzar a los mismos. Es así como en 2006 el presidente Hugo Chávez pone en funcionamiento el Sistema Nacional de Medios Públicos.

En la emisión número 325 de su programa dominical, Aló Presidente, Chávez comentó el objetivo. "El Sistema Nacional de Medios Públicos debe tener en cuenta siempre que tienen que constituir medios de comunicación verdaderamente informativos y pedagógicos, para contribuir a formar la conciencia de deber social, la conciencia socialista" (Bisbal, 2009, p.28)<sup>18</sup>.

De esta forma el objetivo adoctrinador e ideológico quedaba evidente, en la medida que se silenciaban voces críticas.

La investigadora Paola Bautista de Alemán, refiere que el Sistema Nacional de Medios Públicos funcionó desde 2008 hasta 2013. Estuvo integrado por siete canales de televisión:

- Venezolana de Televisión
- Vive
- Tves
- Telesur
- ANTV
- Ávila TV

Cinco emisoras de radio:

- Radio Nacional de Venezuela (con presencia nacional y tres señales distintas en Caracas),
- YVKE Mundial

- La Radio del Sur
- Alba Ciudad 96.3 FM
- AN Radio
- además de la Agencia Venezolana de Noticias

Aunque no formaban parte de Sistema Nacional de Medios Públicos, 244 emisoras comunitarias de radio y 32 estaciones de televisión, contribuían a difundir y amplificar las voces oficialistas así como su narrativa, contradiciendo la verdadera esencia de los medios comunitarios. De hecho, la Asamblea Nacional Constituyente del Movimiento Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios establece en forma clara sus intenciones políticas:

*"En esta hora clave de la vida nacional, en la que la lucha ideológica/ comunicacional constituye el escenario fundamental en el que se libra la gran batalla por la defensa del proceso bolivariano y por la instauración de las bases de la sociedad socialista del siglo XXI, el Movimiento que integra y articula a los Medios Alternativos y Comunitarios tiene que erigirse en vanguardia comunicacional del pueblo venezolano. En cada comunidad, en cada localidad en cada municipio y a nivel nacional, para abatir las pretensiones mediáticas, regresionistas y hegemónicas de las élites lacayas, de la oligarquía mediática traidora y del imperialismo estadounidense"* (Bisbal, 209, p 10).<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Bisbal, M- (2009). Hegemonía y Control Comunicacional. Caracas. Editorial Alfa.

En 2013 el Sistema Nacional de Medios Públicos da paso al Sistema Bolivariano de Comunicación en Información (Sibci). Su objetivo es "planificar, coordinar, supervisar, evaluar, asesorar y proponer las campañas informativas, comunicacionales y publicitarias de los órganos y entes a los que se refiere el presente decreto". (El Mundo, 2013). Según bautista t (2014), el Sibci maneja 14 medios de comunicación masivos –impresos, radiales y electrónicos- que tienen alcance nacional y sirven a los objetivos políticos de la Revolución.

La investigadora sostiene que "la Revolución Bolivariana ha logrado configurar un monopolio comunicacional que sirve a los objetivos político-ideológicos del régimen. El modelo comunicacional totalitario y el secuestro del mensaje de los medios con fines propagandísticos es una realidad" en Venezuela<sup>19</sup>. p109

## 1.7 LA CENSURA EN LA RED.

Con un gran número de medios de comunicación impresos, radiales o televisivos cerrados o en manos del Gobierno, el periodismo se refugió en Internet para poder informar a los venezolanos del acontecer nacional.

Pero la red no quedó fuera de la censura gubernamental. Para ello el régimen venezolano ha empleado el uso de la estatal Compañía Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv), que es el principal proveedor de Internet en Venezuela, así como el uso del ente regulador, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), y de fuerzas de seguridad del estado para instruir a compañías privadas proveedoras de servicio para que bloquen el acceso a algunos portales.

En marzo de 2022, con motivo de la celebración del Día Mundial contra la Censura en Internet, la organización no gubernamental VE Sin Filtro, señaló que de acuerdo a su trabajo de monitoreo y documentación que realiza desde el año 2012, "el escalamiento de la censura en internet ha sido creciente y ha afectado principalmente a medios de comunicación y sitios en la web que comparten contenidos informativos".<sup>20</sup>

Según la ONG, dichas formas de censura datan de 2014 y la que en mayor medida opera es el "bloqueo DNS", que se trata de una "técnica mediante la cual los servidores del sistema de nombres de dominios responden incorrectamente a solicitudes relacionadas con los servicios que se desean bloquear".



19 Bautista de Alemán Paola. A Callar que llegó la Revolución, 2014

20 ONG venezolana denuncia política "extensa y sostenida" de censura en Internet [https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-censura\\_ong-venezolana-denuncia-pol%C3%ADtica--extensa-y-sostenida--de-censura-en-internet/47426908](https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-censura_ong-venezolana-denuncia-pol%C3%ADtica--extensa-y-sostenida--de-censura-en-internet/47426908)

Azpúrua indicó que generalmente "los bloqueos son ordenados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), que supervisa tanto los aspectos técnicos, como también los contenidos".

Los cambios que se pretendían hacer en las comunicaciones digitales habían quedado reflejados en el II Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, conocido como Plan de la Patria,

Así se expresaba en los Objetivos Generales del Plan de la Patria, según la reseña de un trabajo de investigación del Instituto Prensa y Sociedad 21, sobre el tema:

**"Llevar a niveles no vitales la conexión de Venezuela con las redes de comunicación e información dominadas por las potencias neocoloniales".**

**"Eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comunicación e información controladas por las potencias neocoloniales. (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela; 2012)".**

Según el Irys, existen evidencias de que, a partir de 2013, comenzaron a usarse en Venezuela mecanismos de control de internet, como ralentización de las conexiones o corte total de acceso a internet, en momentos de alta conflictividad política; bloqueo just-in-time de páginas web o aplicaciones móviles.

También cita un estudio de la experta Iria Puyosa (2015) que asegura que como reacción al ciclo de protestas ocurridas en el país en durante 2014, también se registraron cortes totales de acceso a internet en regiones en donde se producían las manifestaciones en contra del Gobierno.

El reporte indica que las autoridades del gobierno venezolano reaccionaron a la migración de las audiencias interesadas en las noticias de los medios tradicionales a la web estableciendo medidas de filtrado y bloqueo <sup>21</sup>. Cerca de 500 sitios web fueron bloqueados para el acceso desde Venezuela durante el mes de febrero 2014 (Espacio Público, 2015).

También el Irys cita reportes técnicos que aseguran que entre mediados de febrero y finales de marzo 2014, Cantv y la empresa estatal de telefonía celular Movilnet pusieron un límite de 1Mgbps durante las tardes y noches en que se desarrollaban manifestaciones de protesta.

Se denunció que entre febrero y marzo de 2014 Cantv manipuló la velocidad del tráfico de datos hacia los servidores de Twitter y YouTube (Freedom House, 2015). "La ralentización de las conexiones hacia estos servicios de web social habría tenido como objetivo obstaculizar la difusión de imágenes de las manifestaciones de protesta y de las acciones represivas por parte de policías, militares y grupos parapoliciales", indica la organización<sup>21</sup>.

Además el Irys considera como un hito importante lo ocurrido el 14 de abril de 2013, día de elecciones presidenciales. En esa ocasión, Cantv paralizó sus servicios por aproximadamente 35 minutos, dejando a la mayoría de los venezolanos desconectados de internet precisamente en la hora en que debían comenzar a cerrarse los centros de votación (Freedom House, 2014)<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Navegar con Libertad. Irys Venezuela 2016 <https://ipysvenezuela.org/navegarconlibertad/tag/bloqueo-de-portales-en-venezuela/>

Así se evidencia como el régimen venezolano ha usado todo su poderío como ente regulador de las comunicaciones, y principal proveedor del servicio para instrumentar la censura en Internet.

Por otro lado, portales de importantes medios de comunicación en Internet han sido objeto de ciberataques, en algunos casos procedentes de hackers en Venezuela, pero en otros, provienen de otras naciones como Rusia.

Carlos Correa, director de la ONG Espacio Público y del portal informativo Crónica Uno, explicó en 2019 que esa Web de noticias recurrentemente recibe ataques de denegación de servicios.

“Es una situación permanente que nuestros sistemas de seguridad están detectando. Pero sí hubo al menos dos grandes ataques que nos afectaron e hicieron que por algún tiempo no tuviéramos el portal. Básicamente, eran ataques de denegación de servicios. Y algunos están situados en países del este de Europa. Eso lo que detectamos en su momento”, declaró a Crónica Uno.<sup>22</sup>

Juan Eduardo Smith, director de Noticiero Digital, también expuso en el mismo reportaje cómo ha sido afectado ese medio. “Somos afectados cada cierto tiempo, vía lo que llaman ataques de DDoS. El último ocurrió entre el 30 de agosto y el 3 de septiembre. Un ataque que subió las peticiones a la página a 50 millones en un solo día. Eso nos llevó la base de datos a 100 %. Por supuesto, la página era inaccesible. El último fue el más fuerte en bastante tiempo. Nos sacó del aire casi cinco días completos”<sup>22</sup>.

Smith señaló que los ataques provenían de tres países: Rusia, Irán y Ucrania, aunque entiende que el origen pudiera estar en otras latitudes. “Creemos que eran proxys (como si fuera de esos países, pero no era). No sabemos el origen específico”, comentó.

## 1.8 RRSS COMO CAMPO DE BATALLA MEDIÁTICA

Las redes sociales como herramienta democratizadora de la comunicación frecuentemente tiene que enfrentar intentos por controlarlas o por hegemonizar las conversaciones.

Un trabajo de investigación que realizó EsPaja en alianza con Transparencia Venezuela<sup>23</sup> recuerda que el primer intento por controlar las redes sociales se hizo con la creación de plataformas alternativas como se hace en China, de esta forma en 2013 Nicolás Maduro llamó a crear un “Twitter bolivariano”. Dos años más tarde nació la “Red Patria”, con plataformas equivalentes a las conocidas: “Nido” funcionaba como Facebook, “Colibrí” como Whatsapp y “Cardenalito” hacía las veces de Twitter, pero esos intentos fracasaron, dado el escaso interés que generó en el público.

Luego de la derrota electoral oficialista en los comicios parlamentarios, el Gobierno mostró su preocupación por el control de la conversación en las redes, fundamentalmente en Twitter. Según la investigación, en 2017 se conoció de un manual de acción de un “ejército de trolls” de la revolución bolivariana, que articulaba esfuerzos de la administración pública para emitir contenido a favor del Gobierno y contrarios a la oposición.<sup>24</sup>

22 FANB activó protocolos ante hackers mientras ataca a portales de medios de comunicación <https://cronica.une/fanb-activo-protocolos-ante-hackers-mientras-ataca-a-portales-de-medios-de-comunicacion/>

23 Caída del Escuadrón tuitero <https://transparencia.org/caida-del-escuadrón-tuitero-presentacion/>

24 Proyecto de Formación del ejército de trolls de la revolución bolivariana para enfrentar guerra mediática [https://www.bloomberg.com/features/2018-government-sponsored-cyber-militia-cookbook/data/Ejercito\\_De\\_Trolls\\_Venezuela.pdf](https://www.bloomberg.com/features/2018-government-sponsored-cyber-militia-cookbook/data/Ejercito_De_Trolls_Venezuela.pdf)



Dicho manual explica la organización de ese ejército, cuya base es una persona que tiene en su poder una escuadra que consiste en 5 cuentas de Instagram y Facebook, 10 cuentas de Twitter, 1 de Youtube, Google y Whatsapp. Pero la organización va creciendo: Un pelotón (conformado por 10 personas), 1 compañía (50 personas), 1 batallón (100 personas) y 1 brigada (500 personas). Esta última con capacidad para manejar 2.500 cuentas de Instagram e igual número de Facebook, 5.000 cuentas de Twitter, 500 cuentas de Youtube, 500 cuentas de Google e igual número de Whatsapp. En total, esta instancia podría manejar 11.500 cuentas de las más importantes redes de comunicación.



<b>1 PERSONA=</b>	<b>Ø</b>	<b>ESCUADRA</b> 5 Cuentas de Instagram 5 Cuentas de Facebook 10 Cuentas de Twitter 1 Cuenta de Youtube 1 Cuenta de Google 1 Whatsapp	<b>23</b> <b>Cuentas</b>   de las mas importantes redes de comunicación
<b>10 PERSONAS=</b>	<b>● ●</b>	<b>PELOTÓN</b> 50 Cuentas de Instagram 50 Cuentas de Facebook 100 Cuentas de Twitter 10 Cuenta de Youtube 10 Cuenta de Google 10 Whatsapp	<b>230</b> <b>Cuentas</b>   de las mas importantes redes de comunicación
<b>50 PERSONAS=</b>	<b>  </b>	<b>COMPAÑIA</b> 250 Cuentas de Instagram 250 Cuentas de Facebook 500 Cuentas de Twitter 50 Cuenta de Youtube 50 Cuenta de Google 50 Whatsapp	<b>1.150</b> <b>Cuentas</b>   de las mas importantes redes de comunicación
<b>100 PERSONAS=</b>	<b>XXXX</b>	<b>BATALLÓN</b> 500 Cuentas de Instagram 500 Cuentas de Facebook 1.000 Cuentas de Twitter 100 Cuenta de Youtube 100 Cuenta de Google 100 Whatsapp	<b>2.300</b> <b>Cuentas</b>   de las mas importantes redes de comunicación
<b>500 PERSONAS=</b>	<b>DM</b>	<b>BRIGADA</b> 2.500 Cuentas de Instagram 2.500 Cuentas de Facebook 5.000 Cuentas de Twitter 500 Cuenta de Youtube 500 Cuenta de Google 500 Whatsapp	<b>11.500</b> <b>Cuentas</b>   de las mas importantes redes de comunicación

La investigación de **EsPaja**<sup>23</sup> además cita un reporte de la Universidad de Oxford elaborado en 2019 con el título: *Orden Mundial de la Desinformación. inventario Global 2019 de la Manipulación Organizada en Redes Sociales*, “en el cual se detalla que Venezuela es uno de los países en los cuales se ha detectado acción organizada desde el poder gubernamental para desinformar”.



Según el periodista Víctor Amaya, director de **EsPaja**, en el caso venezolano, el informe “confirma que entre las estrategias aplicadas está la creación de desinformación o contenido manipulado, como en China o Vietnam, empleando a grandes grupos de personas contratadas por el Estado que modelan la opinión pública y supervisan el

discurso público a través de los distintos canales online”.

Todo este trabajo en la red tuvo consecuencias medibles. **ProBox**, un observatorio conformado por un equipo interdisciplinario dedicado a analizar los contenidos que se vuelven tendencia en el país, así como determinar su origen y comportamiento en la red social Twitter.

Esta organización determinó que las tendencias de Twitter del oficialismo —todas aquellas vinculadas al régimen de Nicolás Maduro y entidades gubernamentales— alcanzaron visibilidad en esta red social durante el primer año de pandemia gracias al impulso de 208.442.621 tuits. “Ese número representa 89,21% de todos los tuits sobre temas políticos y sociales publicados en Venezuela entre enero de 2020 y marzo de 2021”, indica la investigación de **EsPaja**<sup>23</sup>.

La mayoría de sus tendencias fueron promovidas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MIPPCI), con el respaldo de 201.090.709 tuits.

**ProBox** además detectó que los tuits a favor de mensajes y temas del MIPPCI presentaron un alto porcentaje de inorganidad, es decir, que fueron generados por cuentas con características y comportamiento de robot. Entre las cuentas que apoyaron tendencias del MIPPCI, 83,47% tienen rasgos de bots, es decir son automatizadas o con comportamiento inauténtico.

Todo este panorama da un claro ejemplo de cómo también las redes sociales han sido objeto de la intervención en forma planificada y organizada por el régimen venezolano con la intención de hacer de este también un espacio donde se amplifique la potencia de su narrativa, pero además con fines de desinformación, publicación de fakes news y mensajes estigmatizadores hacia sectores

opositores, en una plataforma ampliamente usada por el público venezolano ante la imposibilidad de acceder a portales informativos, debido al mismo bloqueo originado desde el Estado venezolano.

## 1.9 LA HEGEMONÍA COMUNICACIONAL COMO POLÍTICA PÚBLICA

El modelo hegemónico en el plano comunicacional constituyó una política abierta revelada desde las instancias gubernamentales. Fue el entonces ministro de Comunicación, Andrés Izarra, quien lo planteó en una entrevista para el diario *El Nacional*.

El lunes 8 de enero del 2007 Izarra, planteó a ese medio: "El socialismo necesita una hegemonía comunicacional. La hegemonía en los medios es un instrumento necesario para la revolución. Y agregó: "Sí, vamos a una hegemonía comunicacional. ¿Y qué?". Apuntó: "Hay que elaborar un nuevo plan y el nuestro es la hegemonía comunicacional e informativa del Estado. Construir hegemonía"<sup>25</sup>.

Después el ministro matizó: "Lo dije en el sentido gramsciano. Gramsci no habla de hegemonía como lo están haciendo estos intelectuales de derecha, que lo quieren hacer ver como una imposición, como una dictadura", citó Laura Helena Castillo en un artículo de opinión para *The Washington Post*<sup>26</sup>.

No obstante, Castillo argumenta: "Los números, sin embargo, terminaron por contradecir el tono gramsciano del exministro Izarra: según el Instituto Prensa y Sociedad Venezuela entre 2005 y 2007 cerraron alrededor de 99 medios y, durante el gobierno del presidente Nicolás Maduro

(2013-2018), 65 impresos dejaron de circular. *El Nacional*, después de 75 años de fundado, es el número 66: el viernes salió a la calle el último impreso del único diario independiente de circulación nacional que quedaba en el país".

Durante el año 2022, un centenar de emisoras de radio en 16 estados fueron cerradas por el régimen de Maduro, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) estaría alegando como causa el vencimiento de las concesiones o la extinción de las mismas y pide condiciones y requisitos inviables para renovar las licencias.

La lógica era clara. Todo obedecía a una estrategia con un objetivo primordial que era impulsar desde los medios de comunicación una visión monopólica e ideologizada que diera sustento al socialismo del Siglo XXI en el imaginario de la ciudadanía, a través de la difusión de su narrativa.

Para ello, como se ha apuntado, se ha venido obrando en dos vías: Por una parte el silencio de los medios independientes, mientras se levanta el volumen de los medios que siguen la tendencia del régimen.

En el primer caso, para silenciar a los medios independientes y a la propia ciudadanía, se puso en marcha el aparataje descrito que incluye leyes, sanciones, cierres y compras de medios, persecuciones judiciales y censura en la red, entre otras medidas.

Por otra parte, se hacía crecer en forma vertiginosa la cantidad de medios de comunicación en manos del Estado, se crearon tendencias artificiales en las redes sociales y se apeló a la mentira, la estigmatización y la desinformación en el entorno digital.

25 Castro Villegas, Mario. *Guayana sustentable*. Vol. 13 Núm. 13 (2013) De la Hegemonía Comunicacional al Periodismo Libre <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/guayanasantable/article/view/2480>

26 Castillo Laura Elena. *El Nacional y la hegemonía comunicacional en Venezuela*. <https://www.washingtonpost.com/opinions/2018/12/15/el-nacional-y-la-hegemonia-comunicacional-en-venezuela/>

# CAPÍTULO 2

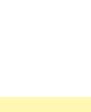
## EL ACTUAL MAPA MEDIÁTICO

El inventario nacional de medios de comunicación que lleva la ONG Espacio Público (<https://medios.espaciopublico.ong/>) registra 973 medios de comunicación. A estos medios se le han venido aplicando políticas públicas y procedimientos que han aumentado la censura y la desinformación en Venezuela.

### MAPA NACIONAL DE LA CANTIDAD DE MEDIOS DE INFORMACIÓN REGISTRADOS POR ESPACIO PÚBLICO

Tipo	Naturaleza	Cantidad por naturaleza	Radio	
Radio.....44	Privado	95	Privado 34	
Nativo Digital (Transmitido.....30 exclusivamente vía web).	Estatal	24	Estatal 9	
TV (Señal analógica).....21	Sin información	3	S/I 1	
Versión Digital (Periódico,.....10 tv o radio, que difunde sus información vía web)	<b>TOTAL 122</b>		<b>TOTAL 44</b>	
Periódico (Impreso).....6				
Curadores de contenido.....4				
TV Cable.....2				
Tradicional/Digital.....2				
Otro.....1				
TV (señal analógica).....1				
TV Digital (La que se transmite vía internet).....1				
<b>TOTAL 122</b>				

Tipo	Naturaleza	Cantidad por naturaleza	Radio	
Radio.....82	Privado	97	Privado 75	
Tradicional/Digital.....5	Estatal	8	Estatal 7	
Versión Digital (Periódico,.....5 tv o radio, que difunde sus información vía web)	Sin información	3	S/I 1	
Nativo Digital (Transmitido...4 exclusivamente vía web).	<b>TOTAL 105</b>		<b>TOTAL 82</b>	
TV Cable.....3				
Otro.....2				
TV (Señal analógica).....2				
TV Digital (La que se transmite.....2 vía internet)				
<b>TOTAL 105</b>				

Tipo	Naturaleza		Radio
	Privado	Estatal	
Radio.....	68		Privado <b>65</b>
Periódico (Impreso).....	1		Estatal <b>3</b>
TV Cable.....	1		
Versión Digital (Periódico,... tv o radio, que difunde sus información vía web)	1		
	<b>TOTAL 71</b>		<b>TOTAL 68</b>
			
<b>ESTADO BARINAS</b>			
			
<b>ESTADO ARAGUA</b>			
			
<b>ESTADO PORTUGUESA</b>			
Naturaleza	Cantidad por naturaleza		Radio
	Privado	Estatal	
Privado	60	9	Privado <b>50</b>
Estatal			Estatal <b>8</b>
	<b>TOTAL 69</b>		<b>TOTAL 58</b>
			
<b>ESTADO VENEZUELA</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MONAGAS</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			
			
<b>ESTADO MARGARITA</b>			
			
<b>ESTADO TRÍNIDAD Y TABASCO</b>			
			
<b>ESTADO YARACUY</b>			
			
<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
			
<b>ESTADO TACHIRA</b>			
			
<b>ESTADO ZULIA</b>			
			
<b>ESTADO MIRANDA</b>			
			
<b>ESTADO COQUEDO</b>			

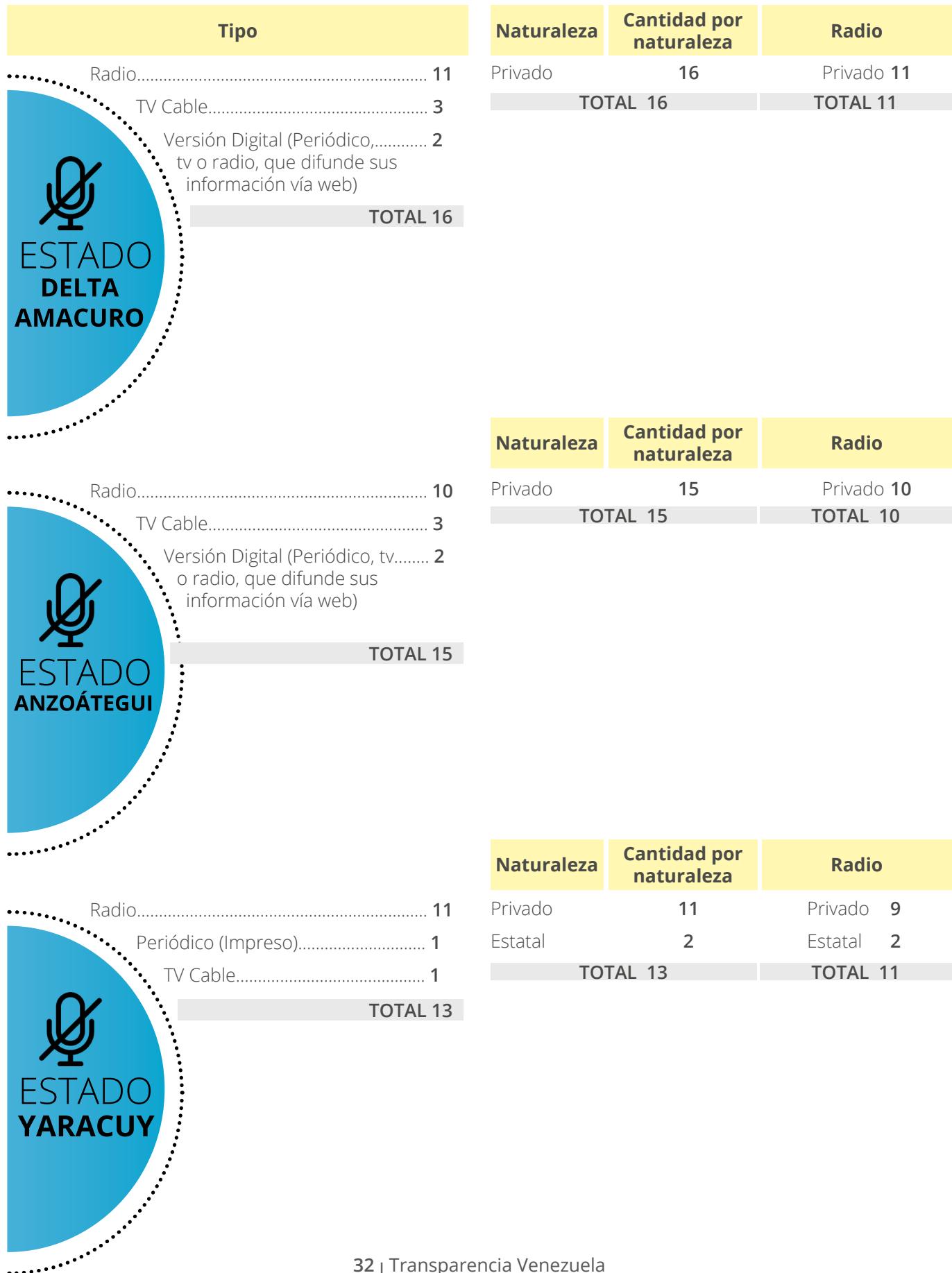
Tipo		Naturaleza	Cantidad por naturaleza	Radio
Radio.....	43	Privado	40	Privado 25
Nativo Digital (Transmitido..... exclusivamente vía web).	9	Estatal	16	Estatal 12
Tradicional/Digital.....	8	Sin información	63	S/I 6
TV Cable.....	1			
Versión Digital (Periódico,... tv o radio, que difunde sus información vía web)	63			
	<b>TOTAL 63</b>		<b>TOTAL 71</b>	<b>TOTAL 43</b>
	<b>ESTADO MÉRIDA</b>			
Radio.....	39	Privado	49	Privado 32
Nativo Digital (Transmitido..... exclusivamente vía web).	6	Estatal	8	Estatal 7
TV Cable.....	6			
Versión Digital (Periódico,... tv o radio, que difunde sus información vía web)	3			
Periódico (Impreso).....	1			
TV (Señal analógica).....	1			
Tradicional/Digital.....	1			
	<b>TOTAL 57</b>		<b>TOTAL 57</b>	<b>TOTAL 39</b>
	<b>ESTADO GUÁRICO</b>			
Radio.....	24	Privado	33	Privado 19
Nativo Digital (Transmitido..... exclusivamente vía web).	5	Estatal	3	Estatal 3
TV Cable.....	4	Sin información	39	S/I 2
Versión Digital (Periódico,... tv o radio, que difunde sus información vía web)	3			
Periódico (Impreso).....	1			
TV (Señal analógica).....	1			
Tradicional/Digital.....	1			
	<b>TOTAL 39</b>		<b>TOTAL 71</b>	<b>TOTAL 24</b>
	<b>ESTADO TRUJILLO</b>			













Tipo	Naturaleza	Cantidad por naturaleza	Radio	
			Privado 2 Estatal 2	
Radio.....	Privado	7	Privado 2	
Periódico (Impreso).....	Estatal	2	Estatal 2	
TV (Señal analógica).....	<b>TOTAL 9</b>		<b>TOTAL 4</b>	
Native Digital (Transmitido..... exclusivamente vía web).				
	<b>TOTAL 9</b>			
<b>TOTAL 973</b>				

Sobre esta cantidad de medios que hoy existen y otros que han dejado de existir el Estado venezolano ha venido aplicando su hegemonía comunicacional

A continuación se describen un conjunto de situaciones sobre periodistas y medios que evidencian el avance de la censura y acciones contra la libertad que hoy se viven en Venezuela.

## 2.1 SILENCIO Y OPACIDAD MARCAN LA ACTUAL DINÁMICA

Más de dos décadas de acciones planificadas y ejecutadas desde el Estado para la consecución de la hegemonía comunicacional ha ocasionado lo que el Instituto Prensa y Sociedad califica como un “desierto informativo”. Una realidad que impide al ciudadano tener acceso a información en tiempo real de lo que acontece en el país, limitando severamente el debate para la conformación de la opinión pública.

Las limitaciones al flujo de la información a través de sanciones, juicios penales

y civiles, agresiones a medios y periodistas, cierres y compras de medios, sumado a la construcción de una poderosa red de medios estatales y paraestatales, y el uso de la Internet para desinformar, han ocasionado esta realidad.

Pero además se actúa abiertamente para impedir el acceso a la información sobre la gestión gubernamental, impidiendo así el ejercicio de la contraloría ciudadana, elemento fundamental para el ejercicio democrático.

Un trabajo de EsPaja, promovido por Transparencia Venezuela, titulado *La Opacidad promueve una Venezuela de ficción*, explica que “El Estado venezolano está en deuda en lo que se refiere a la publicación de la data pública”.<sup>27</sup>

Para su estudio, la organización evaluó 47 documentos oficiales que debieron ser publicados entre 2010 y 2022 de los cuales 64,22% no se han difundido aún. A eso hay que sumar que 4,9% se presentaron a destiempo.

27 Espaja. La Opacidad promueve una Venezuela de ficción. <https://espaja.com/explain/la-opacidad-promueve-una-venezuela-de-ficcion>

A la inexistencia de data se suma la publicación con retraso, lo que ocasiona distorsiones en la lectura de la realidad. "Estamos viendo una foto vieja del país. En casos como el del boletín epidemiológico, con dos años de retraso, y en el de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con tres. Esto, sin duda, tiene un impacto en la respuesta que se pueda dar a la resolución de los problemas sociales y económicos, y es aún más grave en los temas de salud pública", refiere la investigación de EsPaja.

Durante el período de estudio, se ve cómo a medida que la crisis se profundiza el gobierno va cerrando sus fuentes de información. Mientras en 2016 el PIB tuvo su mayor caída en 13 años —registrada en 18,6%—, la política del Estado se centró en censurar a los medios en aras de lograr la hegemonía comunicacional.

El informe demuestra que en la falta de datos sobre el endeudamiento público, el gasto, la situación de salud, los índices de mortalidad, las cifras de muertes violentas, las migraciones forzosas y otros indicadores claves de la crisis, se cimenta la actual Venezuela de ficción.

El reporte indica que una de las estrategias comunicacionales más efectivas del gobierno de Maduro, se basa en la falta de transparencia, y "le ha resultado exitosa para esconder las dimensiones de la crisis humanitaria, de la que han tenido que dar cuenta las organizaciones de la sociedad civil".

## 2.2 SE SOFISTICA LA CENSURA

La profesora Luisa Torrealba es investigadora del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (Ininco) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), explica que los mecanismos de censura y autocensura se han agudizado y sofisticado en el país.

"Este año 2022 ha sido muy fuerte en lo que tiene que ver con la revocatoria y retiro de licencias de medios radiofónicos, con medidas cautelares que incluyen órdenes de salir del aire a medios que han reportado que están en proceso de solicitar su licencia, pero que no han tenido respuesta del ente regulador, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel)", indica.

Comenta que esa instancia oficial ha actuado con gran opacidad en relación a la gestión del espacio radioeléctrico. "Anteriormente se publicaba en la página de Conatel los registros de emisoras y televisoras habilitadas, las privadas, estatales y comunitarias. Hoy en día no existe ese registro", explica.

**Según el conteo que lleva la profesora Torrealba, desde el año 2002 aproximadamente 300 emisoras han salido del aire, esto constituye el 30% de las emisoras que actualmente están habilitadas.**

Como parte de la sofisticación de la censura, argumenta que la intimidación del régimen a las emisoras de radio, operaba a través del envío de exhortos por escrito, en la que se advertía al medio que si abordaban determinados temas podrían estar incursos en incumplimiento de la ley, por ejemplo, cuando ocurrían protestas se les hacía un exhorto y se advertía que transmitir esos hechos pudiera afectar la estabilidad de la nación y como consecuencia se producía la autocensura y los medios se abstendían de difundir la información.

Pero, según Torrealba, el exhorto escrito dio paso hoy en día a las llamadas telefónicas y de esta forma no queda registro. "Por ejemplo se ha prohibido hablar de las colas (filas) para surtir gasolina, la escasez de alimentos, del dólar paralelo, y eso trajo como consecuencia que se produzca la autocensura, ya que es el propio dueño del medio -quien recibe la llamada- la persona que hace la advertencia".

## 2.3 LA REALIDAD EN LA PROVINCIA

A pesar que geográficamente toda la población está afectada por la falta de información, esta realidad se acentúa mucho más en el interior del país.

Luisa Torrealba explica que en la provincia, la radio ha sido el medio informativo por excelencia. Comenta que tradicionalmente las emisoras pequeñas no tienen noticiarios propios, pues usualmente replicaban los de las grandes cadenas, pero con las amenazas ha habido una transición hacia una programación más de entretenimiento.

Por otra parte, en el interior del país, es muy frecuente que ocurran cortes eléctricos que pueden durar 6 o 7 horas y esto trae

varias consecuencias: En primer lugar no hay información durante ese período, ya sea radial, televisiva o por Internet. Por otra parte, debido a la misma situación, algunas emisoras han quedado fuera del aire, ya que los apagones han producido daños a los equipos de transmisión.



# EMISORAS RADIALES CERRADAS DURANTE EL AÑO 2022

## 1

### LARA

CIELO 97.3 FM

### MIRANDA

SUPER 101.5 FM

## 2

### ANZOÁTEGUI

ACTIVA 89.3 FM

ÉXITOS 100.1 FM

### BARINAS

TOPACIO 101.9 FM

EMOCIÓN 98.1 FM

### BOLÍVAR

PENTAGRAMA 107.3 FM

105.3 FM

### GUÁRICO

EXITOS 90.5 FM

CALLE 98.5 FM

### NUEVA ESPARTA

BUCANERA 107.7 FM

VILLA 103.5 FM

## 3

### MONAGAS

MIX 92.1 FM

SABROSA 94.5 FM

AZUKAR 100.5 FM

### PORTUGUESA

TRIUNFO 99.3 FM

RADIO PAZ 103.1 FM

SONORA 107.7 FM

## 4

### YARACUY

LUZ 102.9 FM

OASIS 90.3 FM

TROCADERO 106.3 FM

NAZARETH

### CARABOBO

PLAY TOP 91.5 FM

LIDER 106.7 FM

FM 105.3

EXITOS 99.1 FM

## 6

### COJEDES

CANDELA 92.9 FM

MODA 105.1 FM

NEX 100.1 FM

HITS 92.5 FM

LUNA 95.5 FM

IMPACTO 91.7 FM

## 16

### FALCÓN

EXTREMA 92.5 FM

TRICOLOR 105.5 FM

FREDMEDICAL 93.9 FM

CENTINELA 99.1 FM

PRECURSORA 95.9 FM

FIESTA 106.5 FM

CORIANÍSIMA 90.1 FM

METROPOLI 88.1 FM

GUADALUPANA 105.1 FM

TOP 97.1 FM

FALCONIANA 102.7 FM

97.5 FM EMISORA CULTURAL

OCCIDENTE 92.7 FM

CARUBARIGUA 96.9 FM

BERAKA 91.3 FM

MISIONERA 97.6 FM

## 31

### ZULIA

SENSACIONAL STEREO

88.5 FM

ZULIA MIA 91.3 GM

KP 92.9 FM

REFUGIO 94.3 FM

PALABRA 97.3 FM

HIGH CLASS 98.1 FM

DESTINO 98.3 FM

RADIOLANDIA 103.3 FM

RIO STEREO 107.7 FM

SUAVE 102.7 FM

CANDELA 88.3 FM

SUPREMA 93.5 FM

JERUSALEN STEREO

98.5 FM

EXITOSA

RENUERO 89.5 FM

CELESTIAL 96.9

## TOTAL 103

Fuente Colegio Nacional de Periodistas

Por otra parte, se ha establecido por regiones un cupo en el dial para emisoras comunitarias que, según la investigadora, ha sido solicitado por grupos religiosos o se les ha asignado a empresarios para fines comerciales. De esta forma, se pierde la naturaleza de este medio, pues lo que se espera es que este tipo de emisoras presenten información relativa a sus comunidades.

Otro tema que afecta considerablemente el derecho a la información en la provincia es el cierre de los medios impresos regionales o locales. A pesar que existían varios medios impresos de alcance nacional, generalmente estos priorizaban los acontecimientos que ocurrían en Caracas, la capital donde estaban asentados, y el ciudadano que vive en la provincia no veía reflejada su realidad cotidiana en esos grandes periódicos.

La importante recesión económica ha atentado contra la estabilidad financiera de los medios regionales y locales, con cada vez menos empresas que pueden pagar publicidad, siendo esta actividad la principal fuente de ingreso de estos medios. Por otra parte, durante la etapa más restrictiva del control cambiario de las divisas, el Estado centralizó en un solo ente la importación y adquisición de papel, y para ello había que efectuar una cantidad de trámites burocráticos que dificultaba obtener este insumo.

Todo esto marcó, en gran medida, el fin de los medios impresos nacionales, pero además el de los periódicos regionales y locales, dejando desinformada a la ciudadanía. Algunos de estos medios hicieron transición como portales web, pero sin el impacto que tenían cuando eran impresos, sumado a los temas de falta de conectividad y a los mencionados cortes eléctricos.

En medio de tal opacidad, Torrealba explica que los habitantes del interior del país han optado por vías alternativas para obtener información, como resúmenes informativos que llegan por Whatsapp, personas que leen las noticias en el transporte público o en un sitio concurrido con un altavoz, o la colocación de carteles con las noticias del día en la calle.

Otro mecanismo alternativo de información viene dado por la emigración. La investigadora dice que frecuentemente las personas solicitan a sus familiares que han tenido que irse de Venezuela, que les informen de lo que ocurre en el país, pues en el extranjero tienen mayor y mejor información de las que tienen posibilidad de acceder.

## 2.4 VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN AL 2021 (TOTAL Y POR ESTADO)

El último informe de Ipsys correspondiente al año 2021 provee una idea clara de la situación actual del derecho a la información en Venezuela y un balance por estado.<sup>28</sup>

Según el sistema de monitoreo y alertas del Instituto Prensa y Sociedad, se constataron 249 casos que acumularon 380 violaciones a la libre expresión e información a través de espacios tradicionales y digitales.

Señala el Instituto que, aunque el total de incidentes es menor al registrado en 2020 —cuando se confirmaron 374 hechos que incluyeron 636 violaciones— “las limitaciones que hoy viven los reporteros y los medios de comunicación en el país demuestran que se continúan aplicando controles excesivos que arriesgan la independencia, diversidad y pluralidad del periodismo”.

28 Reporte Anual 2021 | El asedio del Poder <https://ipysvenezuela.org/2022/03/15/reporte-anual-2021-el-asedio-del-poder/>

Los hechos confirmados por esta organización comprendieron 140 violaciones en la categoría de agresiones y ataques, 75 por restricciones de acceso a la información pública, 68 por discurso estigmatizante, 25 por acciones de censura interna, 24 por censura previa, 17 por abuso del poder estatal, 16 acciones legales administrativas, 12 detenciones arbitrarias y 3 desapariciones forzadas.

Indica que, aunque el mayor número de alertas se registró el primer semestre, pues entre enero y junio se confirmaron 129 casos de violaciones, la segunda mitad de 2021 no estuvo exenta de vulneraciones recurrentes que principalmente se concentraron en los momentos de mayor relevancia política y social, tal como sucedió durante los comicios regionales y municipales del 21 de noviembre, siendo este el mes donde ocurrió la mayor cantidad de restricciones.

Históricamente el mayor número de eventos que afectan la libertad de información y expresión se producen en Venezuela en momentos de gran tensión política, como protestas masivas y elecciones.

Además, Ipys documentó<sup>29</sup> que los funcionarios de las agencias de seguridad en Venezuela, conformados por los diferentes componentes de la Fuerza Armada Nacional, las instituciones policiales organizadas desde la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y las policías regionales y municipales, además de las unidades de investigación e inteligencia como el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebín) y la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), fueron los responsables de 69 de los casos de vulneraciones a la libertad

de expresión durante 2021, constituyéndose en el primer victimario.

Entre los casos destacan las detenciones arbitrarias de los periodistas

- Luis López, en el estado Vargas.
- Edwin Prieto y Lenín Danieri, en el Zulia.
- Martí Hurtado Pimentel y su esposa Nelly Pulgar, en Falcón.
- Francisco Rafael Rattia, en Monagas.
- Orlando Montlouis en el estado Miranda.
- Milagros Mata Gil y Juan Manuel Muñoz, en el oriente del país en el estado Anzoátegui.
- Joan Camargo en el Distrito Capital.
- Rafael Hernández y Luis Gonzalo Pérez en Apure cuando ambos realizaban cobertura informativa para el medio internacional NTN24 en el conflicto armado ocurrido en la frontera con Colombia en marzo de 2021.

Indica que tres meses después de ese episodio, Luis Gonzalo Pérez declaró a través de un video que publicó en Instagram que su cuenta en dicha red social había sido hackeada posterior a que los efectivos militares le quitaron sus equipos tecnológicos y lo detuvieran por 25 horas, de las cuales 19 de ellas transcurrieron como una desaparición forzada.

Además el viernes 15 de octubre funcionarios del Cicpc llevaron a cabo un allanamiento a la vivienda de la familia del periodista Roberto Deniz en Caracas, posterior a recibir una orden de detención del Tribunal de Primera Instancia de Control número 32, a cargo de la jueza Yoly Mariana Torres Sandoval contra el reportero, a pesar de que Deniz no vive en el país desde 2018.

29 Los 10 principales victimarios de la libertad de expresión en Venezuela <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-los-10-principales-victimarios-de-la-libertad-de-expresion-en-venezuela/>

En ese momento, los familiares del comunicador fueron intimidados e interrogados por los agentes que al llegar a la vivienda estaban vestidos de negro y en un vehículo sin identificación.

Deniz ha sido sujeto a persecución judicial, luego de presentar una serie de reportajes sobre los negocios de Alex Saab, un empresario que según la ex fiscal general de la República Luisa Ortega Díaz <sup>30</sup>, es representante de los intereses económicos personales del jefe del régimen, Nicolás Maduro.

De acuerdo con los datos recabados por el sistema de monitoreo 2, en 2021 hubo 72 casos que constituyeron una afectación a nivel nacional, mientras que las entidades con mayores incidencias en este período fueron el Área Metropolitana de Caracas, con 36 hechos, el estado Falcón, con 12, y los estados Lara y Carabobo con 11 casos. En el resto de los estados el número de eventos denunciados y verificados fue el siguiente: Monagas (10), Portuguesa (10), Anzoátegui (9), Apure (9), Mérida (9), Amazonas (8), Bolívar (8), Zulia (8), Barinas (6), Vargas (5), Sucre (5), Miranda (4), Táchira (4), Aragua (3), Trujillo (3), Cojedes (2), Yaracuy (2), Guárico (1), y Nueva Esparta (1).

Un nuevo reporte de Ipsys sobre esta materia estará disponible en 2023 que dará cuenta de lo ocurrido en 2022.

## 2.5 BALANCE DIGITAL EN EL ÚLTIMO AÑO

También el Instituto Prensa y Sociedad indagó sobre las libertades en el entorno digital en Venezuela durante 2021 y señaló 5 que las principales violaciones a los derechos informativos en la red durante el período de

estudio, fueron los bloqueos de 38 medios de comunicación y dos oenegés, y 51 agresiones bajo la categoría de discurso estigmatizante.

En menor medida también ocurrieron incidentes de suplantación de identidad (7), vulneraciones de la seguridad personal (7), suspensiones arbitrarias de cuentas en redes sociales (7) y vulneraciones de la seguridad de portales web (5). También el reporte da cuenta de 115 denuncias de restricciones de acceso a internet por fallas en el suministro eléctrico y en los servicios de telecomunicaciones

“Entre enero y diciembre de 2021, IPYS Venezuela comprobó nuevos bloqueos temporales y continuos que ampliaron la lista de portales informativos censurados en el país, totalizando 40 medios y organizaciones afectadas. Estas restricciones, que también fueron reportadas por la organización Venezuela Sin Filtro, se verificaron partir de una serie de mediciones realizadas bajo la metodología del Observatorio Abierto de Interferencias en la Red (OONI Run), y gracias al trabajo conjunto del equipo de esta organización y su Red Nacional de Corresponsales, quienes también denunciaron e hicieron seguimiento de las intermitencias masivas que impidieron el acceso de la ciudadanía a las informaciones publicadas en estos sitios web, especialmente durante el desarrollo de los procesos electorales que marcaron el último año”, señaló el reporte<sup>31</sup>.

30 Exfiscal de Venezuela Luisa Ortega habla de Alex Saab y sus vínculos con Maduro <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/multimedia/exfiscal-de-venezuela-luisa-ortega-habla-de-alex-saab-y-sus-vinculos-con-maduro/679698/>

31 IPYS/ Las Garantías informativas quedaron fuera de línea <https://ipysvenezuela.org/2022/05/16/garantias-informativas-quedaron-fuera-de-linea-en-venezuela-durante-2021/>



RECENTES

Master Class de "Radio Democracia" se enfoca en los elementos básicos del contenido sonoro

# 404 :(

Los datos verificados por esta organización demostraron episodios de censura selectiva que restringieron la difusión de los contenidos de 38 medios de comunicación, nacionales y extranjeros, en su mayoría privados e independientes. Resultaron afectados, entre otros:

- VIVOplay
- VPItv
- NTN24
- Noticia al Día
- El Pitazo
- Caraota Digital
- Albertonews
- Monitoreamos
- Armando.Info
- La Patilla
- Efecto Cocuyo
- Aporrea, 2001
- Correo del Orinoco
- Punto de Corte
- Runrunes
- Crónica Uno
- El Cooperante
- El Universal

- Globovisión
- El Nacional
- Correo del Caroní
- La Mañana
- Sumarium
- Infobae
- El Tiempo
- EVTV

y las páginas de las organizaciones

- Insight Crime
- Acceso a la Justicia
- Mi Convive

Estas limitaciones se hicieron desde las empresas privadas y estatales proveedoras del servicio de Internet, tanto de la red fija como móvil, y entre los principales responsables se encontraron Cantv, Movistar y Digitel. Se determinó que estas prácticas abusivas se dieron mayormente a través de bloqueos por DNS, que ocurren cuando el servidor de DNS no responde con la dirección IP asociada al dominio solicitado.

En su informe anual Libertad en la Red 2021, la organización no gubernamental Freedom House indicó que de los nueve países de

Latinoamérica evaluados, Venezuela se ubicó entre las naciones con el internet menos libre de la región con una valoración de 28 puntos, en una escala de “libertad de internet” en la que un índice de 70 a 100 es libre

Ipps también destacó que en enero de 2021 los medios digitales Efecto Cocuyo, El Pitazo, Caraota Digital, Radio Fe y Alegría y las organizaciones no gubernamentales (ONG) Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y Transparencia Venezuela fueron víctimas de una campaña de agravios por parte de los sitios web de Globovisión, Contexto Diario, El Universal y Misión Verdad, posterior a la publicación del medio británico Declassified UK sobre la cooperación internacional brindada por el Reino Unido. En varias notas y a través de sus redes sociales, se criminalizó el trabajo de investigación de estos medios de comunicación bajo el discurso de recibir financiamiento extranjero “para derrocar al gobierno de Maduro”, señalando también que el Reino Unido “influye en la agenda del periodismo venezolano”<sup>31</sup>.

## 2.6 POSICIONANDO FALSAS NARRATIVAS

Con el empleo de los equipos humanos de desinformación financiados con dinero del Estado, en Venezuela se han impulsado en medios convencionales y en el entorno digital diversas matrices de opinión. Una de las más destacadas durante 2022 fue la idea de que “Venezuela se arregló”.

Según la narrativa del régimen, el Gobierno de Nicolás Maduro ha logrado sobreponerse a las sanciones económicas impulsadas por los Estados Unidos y otros gobiernos, para estabilizar la economía y mejorar la calidad de vida del venezolano.

<sup>32</sup> Anova: ¿Venezuela se arregló?: Tendencias recientes en la distribución del ingreso <https://thinkanova.org/2022/05/06/venezuela-se-arreglo-tendencias-recientes-en-la-distribucion-del-ingreso/#:~:text=Asimismo%20en%202021%20el%202020,pa%C3%ADses%20m%C3%A1s%20desiguales%20de%20Latinoam%C3%A9rica>

Una narrativa de este tipo para que sea creíble debe tener algún tipo de base, y la tiene, ya que durante este año, aunque las cifras de inflación siguen siendo de las más altas del mundo, se ha alejado del signo hiperinflacionario de los años precedentes y la economía ha mostrado un muy discreto repunte.

Tras una pausa de tres años sin presentar las cifras macroeconómicas del país, el Banco Central de Venezuela publicó que

en 2019 el año anterior la cifra

de inflación había sido de

**130.060%,**

aunque el Parlamento de mayoría opositora

lo cifraba en

**1.698.844%**

Todavía no hay cifras oficiales de la inflación en 2022, pero según el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), una instancia conformada por economistas opositores al gobierno de Nicolás Maduro, indica que en noviembre la tasa interanual se situó en 213% y la acumulada en 195,7%.

En mayo de 2022 la consultora económica Anova presentó un estudio titulado *¿Venezuela se arregló? - Tendencias recientes en la distribución del ingreso*<sup>32</sup>.

Con base en la encuesta Nacional de Condiciones de vida (Encovi), este reporte concluye que durante el período 2020-2021 los indicadores globales de la desigualdad en Venezuela, que ya eran altos, se deterioraron de forma abrupta:

"En 2020 el ingreso promedio del 20 por ciento más rico de la población era 23 veces superior al ingreso promedio del 20 por ciento más pobre, mientras que, en 2021, el ingreso del 20 por ciento más rico fue 46 veces mayor al del 20 por ciento más pobre. Asimismo, en 2021, el 20 por ciento superior concentró el 61 por ciento del ingreso total del país, mientras que en el 2020 había concentrado el 54 por ciento", señala.

Ramón Cardozo, jefe de la referida consultora económica, indica que "Estas cifras ubicaron a Venezuela como uno de los países más desiguales de Latinoamérica. El índice de Gini, un coeficiente que se utiliza para medir la desigualdad de ingresos, aumentó en 74 puntos porcentuales y alcanzó en el 2021 el valor de 65,2 por ciento (18,8 puntos porcentuales más alto que el promedio de la región)"<sup>33</sup>.

Con tal nivel de inflación, Venezuela está muy lejos de arreglarse. Sin embargo, el país vive una ola de apertura de comercios que ofrecen artículos de lujo importados, al que muy pocas personas tienen acceso.



UNA MUJER EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO DE CATIA, EN CARACAS, CAPITAL DE VENEZUELA.

33 Cardozo, Ramón: ¿Se arregló Venezuela? ¿O se sigue hundiendo? <https://www.dw.com/es/se-arregl%C3%B3-venezuela-o-se-sigue-hundiendo/a-62145222>

34 Inauguran en Barquisimeto el Casino Tiuna, "un emprendimiento con sabor e inversión privada" <https://alnavio.es/en-video-inauguran-en-barquisimeto-el-casino-tiuna-un-emprendimiento-con-sabor-e-inversion-privada/#:~:text=%2D%20El%20Casino%20Tiuna%20abri%C3%B3%20sus.estado%20de%20Lara%2C%20Adolfo%20Pereira>

Pero las noticias de los medios estatales y privados con capitales cercanos a funcionarios del Gobierno crean oportunidades para mostrar una realidad distinta. Es el caso del gobernador del estado Lara, Adolfo Pereira, participando en la inauguración de un casino: "Quiero felicitarlos a ellos, que confiaron en Venezuela, en el estado Lara potencia, y se quedaron aquí. Motor turismo, motor emprendedor", dijo en su declaración el mandatario regional<sup>34</sup>.



El país además ha sido el escenario inédito de una gran cantidad de conciertos de artistas internacionales y aunque en muchos casos la asistencia es floja, la narrativa oficial los presenta como parte de su argumento de que "Venezuela se arregló"

"Venezuela hoy puede decir que nos merecemos el Premio Nobel de Economía porque hemos echado pa'lante solitos, solitos, humildemente solitos con la agenda económica bolivariana", dijo a finales de marzo Maduro<sup>35</sup>.



| Maduro afirmó que Venezuela merece el premio Nobel de Economía.



GETTY IMAGES  
| La hiperinflación hizo que el bolívar venezolano perdiera tanto valor que sus billetes terminaron siendo usados con fines decorativos.



GETTY IMAGES  
| Los frecuentes apagones eléctricos que sufre Venezuela son un obstáculo para su recuperación económica.



GETTY IMAGES  
| En 2020, la producción de petróleo en Venezuela cayó a niveles de mediados del siglo XX.



35 señales de la recuperación de la economía de Venezuela (y sus límites) <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61728010>

Aunque un mes después matizó: "Alguna gente ha salido a decir que 'Venezuela se arregló'. No, no se ha arreglado. Está mejorando, Venezuela va a mejorar, crecer, pero falta mucho por hacer"<sup>35</sup>.

## 2.7 EXPECTATIVAS EN EL MUNDO DIGITAL PARA 2023

Durante el año 2022, el régimen incrementó su control sobre la red. No solo los portales informativos estuvieron en el radar de Conatel y de los cuerpos de seguridad y entes judiciales, simples ciudadanos han sido judicializados por emitir sus opiniones en las redes sociales o incluso hasta por hacer alguna broma contra funcionarios públicos.

Este año dos personas fueron detenidas y judicializadas por hacer críticas en Twitter contra el presidente del Instituto Nacional de Hipódromos, Antonio Álvarez, y una señora de 72 años le fue dictada orden de detención por un video en Tiktok de humor en el que hacía referencia a Nicolás Maduro. La señora y su hijo fueron detenidos con cargos por "promoción al odio" y tras publicar un video disculpándose, les fueron dictadas medidas cautelares de presentación ante los tribunales.

En cuanto a las expectativas para 2023, el portal informativo Runrunes 10, consultó la opinión de expertos en la materia. Todos coinciden que ese año, que será preelectoral (se espera que haya comicios presidenciales durante 2024), se incremente los hechos que afecten el derecho de información y expresión en el entorno digital.

Mariví Marín, politóloga y directora ejecutiva del Observatorio Digital ProBox, señaló al respecto "Es algo bastante probable que suceda, los informes de organizaciones en defensa de la libertad de expresión

(nacionales e internacionales) han documentado cómo en Venezuela, se ha venido censurando cada vez más el acceso a la información en general, y esto cada vez más se hace presente en el mundo online; que, a raíz de la censura en medios tradicionales, se ha convertido en la principal fuente de información"<sup>36</sup>.

Añadió que "Tomando en cuenta que todas estas acciones contra la libertad de expresión, especialmente en línea, han venido agravándose; es bastante posible que para el próximo año el Internet, que es un espacio fundamental la organización social, el activismo y la articulación de los ciudadanos, sufra más ataques y en consecuencia, mayores restricciones y vulneraciones contra los derechos digitales de los ciudadanos".

En cuanto a la criminalización de las opiniones, la profesora Raisa Uribarri, investigadora de la Universidad de Los Andes (ULA), advierte que se hace en aplicación de la Ley contra el Odio, un instrumento promulgado en 2017 por la llamada Asamblea Nacional Constituyente, un ente impuesto desde el régimen para confiscar las atribuciones legales del Parlamento de mayoría opositora.

"Se inventaron este poder público. No digamos que no está previsto en la Constitución Nacional hacer este tipo de leyes, que justamente a lo que están dirigidas o todo su articulado es muy vago. O sea, ¿qué es el odio? La ley no establece claramente cuáles son los discursos de odio y además establece penas y sanciones absolutamente desmesuradas. Penas de prisión, penas además civiles pecuniarias con altos montos y bueno, seguramente seguiremos viendo ese tipo de situaciones", pronosticó<sup>36</sup>.

36 Panorama de la Libertad de Expresión en Internet <https://runrun.es/rr-es-plus/489160/3x3-panorama-de-la-libertad-de-internet-en-venezuela-pinta-oscuro-para-2023/>

37 IPYS/Bitácora de riesgos <https://ipysvenezuela.org/bitacora-de-riesgos/testimonios-sonoros/>

## 2.8 MAPA DE RIESGOS POR ESTADO

Este año Ipsys Venezuela publicó en su portal web lo que llamó una bitácora de riesgos<sup>37</sup>. La misma consiste en la determinación de las situaciones que más afectan el trabajo de los periodistas en los distintos estados del país durante este 2022. Para ello, esta organización entrevistó a un periodista de cada estado, quien presentó sus puntos de vista.

Los testimonios son impactantes, pero además al contrastar uno con otro se puede evidenciar una política de estado orientada

hacia la intimidación y la agresión contra la cobertura informativa. Además, se pueden determinar las acciones alternativas que los profesionales de la información han tenido que tomar para poder ejercer su trabajo, como hacer la cobertura acompañada de otros colegas, que permita, en caso que ocurra una agresión u otro hecho arbitrario, dejar el registro del mismo, avisar a otros o socorrer al colega.

A continuación un resumen por estado de la Bitácora de Riesgos, de acuerdo a la opinión de los periodistas consultados:



### AMAZONAS

El principal riesgo es abordar algún tema sensible como guerrilla y narcotráfico o la participación de la Fuerza Armada en actividades ilícitas o denuncias sobre corrupción en empresas del estado, razón por la que se puede recibir intimidación de funcionarios. En los medios estos temas no se tocan.



### ANZOÁTEGUI

El principal riesgo es el de la intimidación de los cuerpos del Estado por solo ser periodistas y querer informar. Hay periodistas que han sido detenidos por tomar fotografías o declaraciones, por ejemplo en una estación de servicio de gasolina, donde usualmente se presentan protestas. Esto puede pasar en un hospital o en cualquier sitio.



### APURE

Los periodistas son objeto de hostigamientos o detención arbitraria de los cuerpos de seguridad, que desean evitar informaciones incómodas para el gobernador o los funcionarios militares. Acudir a un centro de salud a recoger información representa un riesgo.



### ARAGUA

Los principales riesgos son la intimidación y el amedentramiento de la que son objeto los periodistas cuando buscan información en alguna institución pública. Esa intimidación pasa por impedir el acceso o ser desalojados del sitio de cobertura. Muchas veces las amenazas provienen de cuentas en redes sociales que exponen a los periodistas al descrédito. Algunos funcionarios públicos efectúan estas campañas de descrédito.



### BARINAS

Significa un riesgo la cobertura de las protestas por distribución del gas y del combustible, ya que policías y guardias intentan que los periodistas no hagan sus entrevistas o saquen las fotos.



### BOLÍVAR

Los funcionarios de los cuerpos de seguridad impiden tomar material audiovisual y dejar constancia de las irregularidades, y obligan al periodista a mostrar el contenido y borrarlo. Los periodistas se ven obligados a tomar las gráficas de manera discreta. Además, ante la situación de delincuencia organizada en las minas de sur del estado, a veces se evita publicar información sobre este tema para proteger a las fuentes.



### CARABOBO

Existe un importante riesgo a ser detenido, a que los cuerpos de seguridad quiten el teléfono a los reporteros, que es su principal herramienta de trabajo. Una de las formas de amedrentamiento es que los funcionarios de Policía de Carabobo graban a los periodistas como si fueran sus enemigos.



## COJEDES

Las agresiones, en el contexto de manifestaciones u otros eventos convocados por la oposición y las amenazas y el hostigamiento verbal, forman parte de la realidad de los periodistas de Cojedes. Se reporta que no hay medios de comunicación impresos en esta entidad y que los que prestan servicio en otras plataformas son amenazados y limitados.



## DELTA AMACURO

El principal riesgo es a ser procesado por lo que el oficialismo considere un mal manejo de la información. No hay acceso oficial a tema de interés público. Hay muchas limitaciones y riesgos para la cobertura de temas sensibles, como la distribución del gas, del combustible y las fallas eléctricas.



## DISTRITO CAPITAL

Aunque hay más posibilidades de acceder a información que en el interior del país, cuando se intenta obtener una declaración de un funcionario público, este está rodeado de funcionarios policiales, o colectivos (grupos paramilitares del régimen), entonces al hacer una pregunta incómoda hay un riesgo, porque amenazan al reportero, que se convierte en un blanco. En zonas populares resulta difícil obtener testimonios, porque los ciudadanos están amenazados.



## FALCÓN

Resultan limitaciones importantes para el ejercicio del periodismo la mala conectividad, por lo que hay que usar varias líneas telefónicas para buscar la mejor señal y así enviar el material. Los constantes cortes eléctricos constituyen otro factor limitante del trabajo.



## GUÁRICO

El principal riesgo es la agresión por parte de los funcionarios de los organismos del Estado y de comunidades adeptas al Gobierno. Otro factor importante es la delincuencia, que implica el riesgo que sean robados los equipos, como los teléfonos. Los periodistas han optado por hacerse acompañar de otros colegas al momento de hacer cobertura en la calle.



### LA GUAIRA

Los periodistas en esta entidad son blanco del ataque de los grupos oficialistas cuando los voceros son de oposición. Son amenazados con el uso del sistema de justicia, cuando realizan un trabajo que no es del agrado del oficialismo. También son expuestos al escarnio público en las redes sociales.



### LARA

En las manifestaciones opositoras hay grupos armados y colectivos oficialistas que tratan de amedrentar a las personas y en ese grupo están los periodistas haciendo cobertura. La situación ha llegado al extremo de que han disparado armas de fuego para que no se cubra una pauta informativa.



### MÉRIDA

Entre las principales limitaciones al ejercicio de la profesión estás las amenazas o ataques de funcionarios públicos, civiles o militares, cuando los trabajadores de la prensa acuden a cubrir informaciones que pueden dañar la imagen de las autoridades del estado.



### MIRANDA

Ocurre impedimentos de la cobertura periodística, para hacer entrevistas y tomar fotografías o videos en algunos lugares, principalmente en las afueras de dependencias públicas. Asimismo se producen agresiones en las protestas de calle. La intimidación es el mayor riesgo, con funcionarios policiales pendientes de lo que hacen los reporteros y que dicen que no se puede hacer el trabajo periodístico.



### MONAGAS

Se ubica como el principal riesgo la delincuencia, por lo que los periodistas están expuestos al robo de sus equipos. Además, los periodistas que van a las comunidades corren el riesgo de ser agredidos por personas afectas del oficialismo y señalan a los periodistas de ser actores de la oposición. También ocurre descalificación a los periodistas por parte de las autoridades, incluyendo la gobernadora del estado.



### NUEVA ESPARTA

En esta entidad también la inseguridad representa un riesgo importante para los periodistas, ante la posibilidad de quedarse sin sus teléfonos, cámaras, luces o el vehículo. La cobertura de las protestas también implica un riesgo.



### PORTUGUESA

El hostigamiento, las agresiones o la posibilidad de ser detenido, se cuentan entre los principales riesgos para el ejercicio periodístico en la entidad. Se reportan zonas que son prohibidas para el ejercicio periodístico, como las estaciones de servicios de combustible, puede ser riesgoso portar cámaras o grabar en las instituciones públicas. El trabajo del reportero tiene que ser a escondidas.



### SUCRE

Una gran limitación viene dada por el cierre de medios de comunicación producto de situaciones económicas. Los periodistas y medios digitales se enfrentan a diario con agresiones, amenazas de ir a la cárcel y hasta de muerte.



### TÁCHIRA

En este estado, es frecuente la intimidación de los cuerpos de seguridad durante la cobertura informativa, por lo que los periodistas procuran andar acompañados mientras trabajan en la calle para dejar pruebas de los abusos. También se reporta que hay mucha autocensura por procesos judiciales que han ocurrido contra periodistas, que han sido encarcelados sin argumentos jurídicos. En la frontera con Colombia se trabaja con mucha intimidación y los reporteros están expuestos a agresiones. También la delincuencia implica riesgos.



### TRUJILLO

Hay un gran riesgo de detención para los periodistas en los momentos en que recaban información en algunos sitios, como las gasolineras. Cuando se hace cobertura en la calle los funcionarios exigen ver las grabaciones. También han ocurrido denuncias ante la Fiscalía contra periodistas y amenazas a los programas de radio por la información u opiniones que se transmiten.



### YARACUY

El principal temor de los periodistas es a ser detenido. Se señala que a diario se sufren amenazas de funcionarios, incluyendo al gobernador. Para estos funcionarios el periodista de denuncia es siempre alguien pagado por la oposición. Los profesionales de la comunicación están expuestos a la persecución y al descrédito, que hacen la labor cada vez más difícil



### ZULIA

La agresión de los cuerpos de seguridad y el robo los equipos necesarios para la cobertura, constituyen los principales riesgos para la profesión en la entidad zuliana.

## CONCLUSIONES

En Venezuela la opinión pública está severamente comprometida. La libre expresión de las ideas es limitada, censurada, judicializada o contaminada, mientras se usan recursos del Estado para amplificar las voces y narrativas del régimen, minimizar las opiniones críticas, desinformar y se intenta ocultar cualquier información que sirva de insumo a la ciudadanía para tomar decisiones o hacer balance de gestión.

Si bien los ciudadanos en todo el territorio nacional son afectados por las violaciones evidentes del derecho a la expresión e información, el tema es particularmente álgido en la provincia.

En el interior del país los constantes cortes del suministro eléctrico, el fin de los medios impresos, el cierre de las emisoras de radio y los grandes problemas de conectividad, se suman a la censura y autocensura que dificultan en forma extrema la posibilidad de contar con información veraz, verificada y oportuna.

La situación se resume en la consolidación de una hegemonía comunicacional, confesada como objetivo desde el régimen, y la minusvalía del ciudadano, hoy desinformado y débil, con escasa capacidad de articulación de esfuerzos, ante un Estado todopoderoso.



# HITOS

**1999**

## POLÍTICAS PÚBLICAS APROBADAS POR EL GOBIERNO

- Inicio de la política de hegemonía comunicacional
- Apuntalamiento de los medios estatales
- Limitación a periodistas y medios para acceder a fuentes gubernamentales
- Estadísticas oficiales en secreto. No hay presentación pública de balances de gestión
- Ciudadano desinformado y limitado para cotejar

**2000**

## LEYES DE DESACATO

- Violación a la libertad de expresión a través de: Código Penal (art. 223, 226, 296) y Código de Justicia Militar (art. 505)
- Judicialización de las expresiones contrarias o críticas al Gobierno y sus funcionarios

**2001**

## ALOCUCIÓN DEL PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ EN EL DÍA DEL PERIODISTA

- Violencia en la calle, por parte de Círculos Bolivarianos y seguidores del oficialismo, contra la prensa

**2002**

## LEYES DICTADAS DESDE EL EJECUTIVO

- Protestas de abril
- Violencia contra trabajadores de la prensa
- Medios convocaban abiertamente a manifestar contra el Presidente
- Emisión de cadenas nacionales de radio y televisión en respaldo a Chávez



## GOLPE DE ESTADO DEL 11 DE ABRIL

- Autocensura
- 142 eventos, agresiones o inhibiciones de la acción periodística
- 154 medios de comunicación afectados
- Círculos Bolivarianos actúan contra periodistas y medios

**2003-****2022**

## CIERRE DE AL MENOS 233 EMISORAS A NIVEL NACIONAL

- 64% del total de medios de comunicación cerrados en los últimos 20 años
  - Incremento del silencio a las voces críticas y el periodismo independiente
  - Consolidación de la hegemonía comunicacional estatal.
- Miedo y autocensura entre los propietarios y los trabajadores del espectro radial



2004



#### APROBACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN RADIO Y TELEVISIÓN (RESORTE)

- Establecimiento de la responsabilidad social de los prestadores de servicios de radio, televisión y medios electrónicos
- Impone marco sancionatorio bajo el supuesto de proteger el derecho de niños y adolescentes y evitar zozobra en la población

2005



#### MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL

- Aumento de las penas para los delitos relacionados con la protección del honor y la reputación de los funcionarios públicos
- Se crean delitos como difusión de información falsa
- Judicialización de las críticas al Gobierno y sus funcionarios
- Arresto del ex gobernador del Zulia, Oswaldo Álvarez Paz

2006



#### CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS

- Hegemonía comunicacional oficialista

2007



#### ENTREVISTA AL MINISTRO DE COMUNICACIÓN, ANDRÉS IZARRA

- Visión monopólica e ideologizada que sustenta al socialismo del Siglo XXI

#### CIERRE DE RADIO CARACAS TELEVISIÓN (RCTV)

- Confiscación de equipos
- Protestas a favor de la renovación de la concesión de RCTV
- Consolidación de la hegemonía comunicacional estatal.
- Vulneración de artículos de la Convención Americana: el 1: Obligación a respetar los derechos, el 8: Derecho a las garantías judiciales y el 13: Derecho a la libertad de pensamiento y expresión

2009



#### CIERRE SIMULTÁNEO DE 34 EMISORAS

- Incremento del silencio a las voces críticas y el periodismo independiente



2010



### REFORMA AL REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

- Prohibición a medios privados de dar cobertura directa a las sesiones del Parlamento

### ACUERDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

- Aprueban rechazo a declaraciones de Guillermo Zuloaga (presidente de Globovisión) ante la Sociedad Interamericana de Prensa

### APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LEY RESORTE

- Prohiben la difusión de mensajes que pudieran inducir al magnicidio, fomentar zozobra o alterar el orden público y ser contrarios a la seguridad de la Nación

2011-

2013



### ENFERMEDAD DE HUGO CHÁVEZ

- Ausencia de información especializada sobre la salud del Presidente

2013



### VENTA DE LA CADENA CAPRILES

- Venta bajo presión
- Cambios en la línea editorial a favor del gobierno
- Renuncia de periodistas independientes

### VENTA DE EL UNIVERSAL

- Venta poco transparente
- Cambios en la línea editorial a favor del gobierno
- Exclusión de articulistas de la oposición

### VENTA DE GLOBOVISIÓN

- Cambios en la línea editorial, antes fuertemente opositora
- Renuncia de periodistas independientes

### EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICO DA PASO AL SISTEMA BOLIVARIANO DE COMUNICACIÓN EN INFORMACIÓN (SIBCI)

- Monopolio comunicacional que sirve a los objetivos político-ideológicos del gobierno

### PARALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CANTV

- Limitan acceso a la información, por aproximadamente 35 minutos, durante el cierre de las mesas de votación en elecciones presidenciales



2013-

2014



### CONTROL DE INTERNET CONTRA MEDIOS DIGITALES

- Bloqueo *just-in-time* de páginas web o aplicaciones móviles
- Bloqueo acceso a 500 sitios web durante el mes de febrero 2014
- Manipulación de la velocidad del tráfico de datos por parte de CANTV y MOVILNET
- Cortes de acceso a Internet en diversas regiones
- Ciberataques en Venezuela y Rusia

2013-

2015



### CREACIÓN DE PLATAFORMAS ALTERNATIVAS: "TWITTER BOLIVARIANO"; "RED PATRIA"; "COLIBRÍ" Y CARDENALITO

- Intento gubernamental para imponer tendencias en las RRSS

2014



### MANIPULACIÓN DE LA VELOCIDAD DEL TRÁFICO DE DATOS HACIA TWITTER Y YOUTUBE

- Impiden difusión de imágenes de las protestas y la represión por parte del gobierno

2016



### PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO SEMANAL

- Ausencia de publicación del documento por parte del MPPS

2017



### PROTESTAS ANTIGUBERNAMENTALES

- Agresiones de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) a periodistas

### APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

- Decisión del Ejecutivo Nacional de no publicar el presupuesto

### IMPLEMENTAN "EJÉRCITO DE TROLLS" DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

- Emisión de contenido a favor del Gobierno y contrarios a la oposición
- Creación de contenido manipulado y desinformación

### SENTENCIA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

- Demanda de daño moral incoada contra "El Nacional" por 1.000 millones de bolívares



2021



### DECISIÓN DEL TSJ N°0302 DE LA SALA CONSTITUCIONAL

- Confiscación de bienes de ""El Nacional"" por publicar, en 2015, un trabajo del diario español ABC donde se señalaba a Diosdado Cabello
- Suma adicional impuesta 30,05 millones de dólares"

2022



### CIERRE DE 86 EMISORAS DE RADIO EN 16 ESTADOS

- Hegemonía comunicacional oficialista



Transparenciave.org



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela